Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADA POR LA **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL**, Y POR LA OTRA, **TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSE ARTURO VALOR FLORES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

**I. "EL INSTITUTO"** declara que:

**I.1** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

**I.2** Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con **R.F.C.** [redacted], es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

**I.3** De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"RLAASSP"**, suscribe el presente instrumento el **LIC. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO**, **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**, con R.F.C. [redacted], designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento,



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, documento que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

En todo caso, el administrador o los administradores del presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del **"RLAASSP"**.

**I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**, número **IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, fracción II, 56, fracción III, párrafo segundo y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 04 de diciembre de 2025, suscrita por el Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número **09 53 84 61 1CFJ/2025/11394** de fecha 05 de diciembre de 2025, la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

**I.5** **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **51381002** con folio número **0000391698-2025**, de fecha 22 de octubre de 2025, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

**I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

**I.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**II.** **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

**II.1** Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número **44,671** de fecha **09 de enero de 1992**, pasada ante la fe del Licenciado **Benjamín Del Callejo García**, Titular de la Notaría Pública número **17** del Estado de Puebla, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con el

folio mercantil número **162613**, denominada **"TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V."**.

Mediante Escritura Pública número **56,402** de fecha **12 de febrero de 2021**, pasada ante la fe del Licenciado **Juan Manuel Asprón Pelayo**, Titular de la Notaría Pública número **186** de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma entidad, con el folio mercantil electrónico número **162613-1**, se hizo constar, entre otros asuntos, la ampliación del objeto social de la sociedad, el cual es, entre otros, la representación de servicios, organización e integración de reuniones de trabajo, ceremonias, anuncios, eventos de clausura, festejos, ferias, pabellones, reuniones ministeriales, reuniones diplomáticas, ruedas de prensas, conferencias, inauguraciones, talleres, visitas de estado, panel de discusión, eventos de donaciones, eventos tematizados, eventos vinculados con programas de apoyo a recursos humanos, eventos deportivos, recaudación de fondos, eventos de estado, eventos de gobierno o constitucionales. En (así) general todo tipo de eventos públicos, privados, gubernamentales, incluyendo y sin limitar; la planeación, logística, montaje, y ejecución de los mismos ya sean nacionales o internacionales.

**II.2** El **C. JOSE ARTURO VALOR FLORES**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número **54,164** de fecha **25 de junio de 2018**, pasada ante la fe del Licenciado **Juan Manuel Asprón Pelayo**, Titular de la Notaría Pública número **186** de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

**II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **TCO920113174**.

**II.5** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 del **"RLAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

**II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 51487500, correo electrónico: avalor@tycgroup.com, y domicilio ubicado en Ángel Urraza, número 625, Colonia Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

**III. De "LAS PARTES":**

**III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

**"EL PROVEEDOR"** acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del **SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

**Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
**Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

**Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Acta de Fallo y Oficio de solicitud número **09 53 84 61 1CFJ/2025/11394**"
**Anexo 4 (cuatro)** "Documento de designación de Administrador del presente Contrato"
**Anexo 5 (cinco)** "Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas".

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO**

**"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$2,723,367.59 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$505,457.02 (QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.)**, que hace un total de **$3,159,106.40 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS 40/100 M.N.)**, y un monto máximo de **$6,808,418.96 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 96/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **$1,263,642.56 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)**, que hace un total de **$7,897,766.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato

Los precios unitarios son considerados fijos y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

**TERCERA. ANTICIPO.**

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

**"EL INSTITUTO"** efectuará el pago en una sola exhibición en moneda nacional a **"EL PROVEEDOR"**. Para que el pago proceda, el servicio prestado deberá ser realizado en los términos del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y

control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del presente Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del **"RLAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días

hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

**"EL PROVEEDOR"**, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del **"RLAASSP"**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En

ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del **"RLAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

**"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del **"RLAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

**"EL PROVEEDOR"** deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

**QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y el Acta de Fallo, este último se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de los servicios por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **"LAASSP"**.

**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio se prestará en cualquier Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) u

Hospital General de Zona u Hospital General Regional, algún inmueble del Ejecutivo Federal o gubernamental (instituciones públicas) de cualquiera de las siguientes entidades federativas:

A) Ciudad de México
B) Puebla

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El plazo de la prestación del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el **12 de diciembre de 2025**.

La implementación, pruebas, verificaciones de especificaciones físicas y funcionales, será de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, por lo que durante ese plazo no habrá erogación de recursos por parte de **"EL INSTITUTO"**.

El evento se desarrollará el **05 de diciembre de 2025**, sin embargo, la hora, día y lugar del evento pueden cambiar de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La persona Administradora del Contrato podrá solicitar la modificación de fecha, hora y lugar del evento, lo cual será comunicado de manera escrita o por correo electrónico por la persona Administradora del Contrato tres días naturales antes de la fecha del evento a **"EL PROVEEDOR"**, sin que esto genere un costo extra para **"EL INSTITUTO"**.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato.

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **"LAASSP"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

**SEXTA. VIGENCIA**

**"LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el **12 de diciembre de 2025**.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **"LAASSP"**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**"LAS PARTES"** están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** con la aceptación de **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **"LAASSP"**.

**"EL INSTITUTO"**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del **"RLAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

**"EL INSTITUTO"** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.

**OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

No obstante, lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá garantizar la calidad de los servicios conforme a las descripciones, características y especificaciones técnicas solicitadas en un 100% (cien por ciento), mediante un escrito, y deberá ser entregado a la persona

Administradora del Contrato a más tardar a los 2 (dos) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en papel con membrete, firmado por sí o por su representante legal, en el cual manifieste que los servicios prestados en virtud del contrato, estarán libres de defectos y/o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad imputable a **"EL PROVEEDOR"**, que puedan manifestarse durante el evento a partir de la fecha y hora del inicio de la prestación y hasta su conclusión.

En la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a garantizar el 100% (cien por ciento) de la calidad del servicio prestado, cuando se observen defectos y/o vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad imputable a **"EL PROVEEDOR"**, estos serán repuestos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a su reposición total, para lo cual la persona Administradora del Contrato emitirá la notificación de manera escrita, estableciendo los motivos del rechazo del servicio. Si **"EL PROVEEDOR"** después de haber sido notificado, no subsanase la causa que dieron motivo a la devolución en un plazo máximo de 10 (diez) minutos, se podrán tomar las medidas correctivas que sean necesarias, por cuenta y riesgo de **"EL PROVEEDOR"** y sin perjuicio de los demás derechos que **"EL INSTITUTO"** tenga con **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con el contrato.

**NOVENA. GARANTÍA**

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 del **"RLAASSP"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del presente contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

**EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

**a)** Se rescinda administrativamente el presente contrato.

**b)** Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

**c)** Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

**d)** Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".**

**"EL PROVEEDOR"**, se obliga a:

- **a)** Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **d)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del **"RLAASSP"**.
- **e)** Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios, en caso de aplicar.
- **f)** No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**.
  Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el presente contrato, cumpla con lo dispuesto en el **"RLAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.
- **g)** Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.
- **h)** Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.
- **i)** Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"**

**"EL INSTITUTO"**, se obliga a:

- **a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- **b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- **c)** Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**d)** Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

**"EL INSTITUTO"** designa como Administrador del presente contrato al **LIC. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO**, **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**, con R.F.C. [redacted] en el documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien será responsable de administrar y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

**"EL INSTITUTO"**, a través del administrador del presente contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

**"EL INSTITUTO"**, a través del administrador del presente contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES**

**"EL INSTITUTO"** aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el **1% (uno por ciento)** conforme a lo señalado en el apartado de deductivas del inciso **H)** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

**"EL INSTITUTO"**, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del presente contrato de **"EL INSTITUTO"**, cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional del **1% (uno por ciento)** conforme a lo señalado en el apartado de penas convencionales del inciso **H)** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA**

**CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**"EL INSTITUTO"** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"EL INSTITUTO"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en el inciso **O)** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

**DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

**DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 102, fracción II del **"RLAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del presente contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

**VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

**"EL INSTITUTO"** cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de proporcionar los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría

Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **"LAASSP"**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **"LAS PARTES"**.

**"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios proporcionados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del **"RLAASSP"**.

**VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN**

**"EL INSTITUTO"** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios; en caso de aplicar.
j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
k) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20%

(veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;

l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;

m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**

n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios proporcionados hasta el momento de la rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

**VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

**"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**"EL PROVEEDOR"** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

**VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS**

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración I.4 del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

**"LAS PARTES"** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del **"RLAASSP"**.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 del **"RLAASSP"**.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.**

**"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** acepta explícitamente que las notificaciones que le sean remitidas al correo electrónico manifestado en el apartado de Declaraciones surtirán plenos efectos, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE**

**"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN**

**"LAS PARTES"** convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

## FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

**POR:**
**"EL INSTITUTO"**

| NOMBRE | CARGO | R.F.C. |
|---|---|---|
| MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA | TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL | [redacted] |
| LIC. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO | TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | [redacted] |

**POR:**
**"EL PROVEEDOR"**

| NOMBRE | R.F.C. |
|---|---|
| TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. | TCO920113174 |

***RRSR/HRJ/JMLM/BGRV.***

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CADENA ORIGINAL, NÚMERO DE SERIE, RFC, CERTIFICADO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

Contrato: 050GYR019N20525-001-00

Cadena original:

[redacted]

Firmante: GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 12/12/2025 16:57

Certificado:

[redacted]

Firma:

ZjNrFhH9O8N0eoYCCrd2IBRcAj2E0tgn25ukMTv2QrrhT65oZ7wvtHbym7z5fIuFvb+vkQFhYZ0SVTpbMqK9NUl1y3D2BVJHN3W9kxJKJaCGG9REb7+fW4dWGtFVVMCi/t/tRAag/FBF7nmXlO2mAjvcToahuCyW07Z4HifEuVUBQ6vLGUx7CDVlfbKKg1KNuvn4A+95xyGSmsUEpuUaM8VTmXDVPJBp5mYEh0ig1BHd4kpSuwruIKM1DrSekHKWwweOTEwSatwqWbf9VObeaKF7LsBafgpni7UadCh/hjIyF3SYZoiHDUK8TVvs0m9Rf+UYfqHyZtTI9e3aI+8xlQ==

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 12/12/2025 16:59

Certificado:

[redacted]

Firma:

Hw1zTBiIQQeTqajUrK/yOs+Wlsd/kIiJRMy3e+T++7igVKVJrtoYytQMvE2Elmv7abCfo+X7iWr00lG34OTBhW38ogYdciB4Ijw9K1jQrwQguq0Pffe8CErS0raAytVRjiAzbLumUE/J2S3Czs1hzQt1P0dPPBpxl03NTROYhGkfbNc7qilPYOTGdOcP8CiMj3fBbVneLky1ok2Uiqsa6ik8sOFamjj4E2EAlimtRYCdrGQgxxLuFtnSAi0EgJzdy4hzvOg4rVWeVMxu2bKywQVwbMmjOF2yw1pEaIxido9j6tRtehPs3+tKOffz8l81FLXpsFtgtiu/bVxukWjK9Q==

Firmante: TURISMO Y CONVENCIONES SA DE CV
RFC: TCO920113174

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 12/12/2025 17:19

Certificado:

[redacted]

Firma:

ROSjPWn9JkFxEQ2eGQLVXgu1QF/IrLKbztIFQFQ/KoTf2buswLTB4PUDilefzfvya1keCTRgHsDF8FSOUKg88Nqhlcmipjhk7KKdaGONd4grZrOPxnZnkWnGa9VsOZycH9qXuVst+6cHkfdwLK5iMDhbEfoiZv2i
vptU9A3ot0g4K7DrWT/UlPIRVu5UR6HekmArKzRaaut7T15uJqNIqCJT8DP0pHtyOpQDnBBkMtRgAWObLZDAVdhuF+0pWQDSWCqOvlyHAkaVZ8LY70xQyv9VxLLJhx61cvGDiGU17ET58y9vttXrutyok6fZp+Mg
u6dyBA3fsnlON4BZ92gqUg==

| | | |
|---|---|---|
| IMSS | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL<br>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN<br>UNIDAD DE ADQUISICIONES<br>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS<br>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS | Contrato Número<br><br>050GYR019N20525-001-00 |

# ANEXO 1 (UNO)

## "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

1

04-01-26
N-205

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCION DE FINANZAS**
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000391698-2025

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
030000 Secretaría General

Concepto: OF. 1967 REC 21/08/2025 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL IMSS QUE INCLUYA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERA REALIZAR LA SECRETARIA GENERAL".

Fecha Elaboración: 22/10/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 7,897,766.00
Cuenta: 51381002 CONGRESOS Y CONVENCIONES Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 010000
COG 3830101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 7,897.8 | 0.0 | 0.0 |

DISPONIBLE (en miles de pesos)

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Laura Natalia López Tinajero
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO CENTRAL
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

| | | |
|---|---|---|
| | **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**<br>**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**<br>**UNIDAD DE ADQUISICIONES**<br>**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**<br>**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS** | **Contrato Número**<br>**050GYR019N20525-001-00** |

# ANEXO 2 (DOS)

## "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

# ANEXO TÉCNICO

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO QUE CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA.**

El servicio integral se destinará para la realización del evento institucional que incluye la organización, operación y desarrollo del evento denominado **CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** considerando alimentación, mobiliario y equipo, equipo de cómputo, audiovisual e iluminación, imagen y señalización, seguridad, transporte, sanitarios y calefacción; cuidando aspectos de diseño e imagen institucional que requiere la Secretaría General del IMSS para el desarrollo en tiempo y forma de dicha asamblea.

El objetivo es organizar y ejecutar el evento cumpliendo con las necesidades previstas en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones con la finalidad de que la **Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria** rinda su informe de labores y situación financiera 2024-2025 y se presenten las estrategias a desarrollar y el programa de actividades 2025 y 2026.

El evento tendrá una participación de hasta 1,200 personas, por lo que el proveedor deberá tener la capacidad de proporcionar y administrar un servicio integral para la realización del evento como se señala en el Anexo Técnico a través de un contrato abierto por monto.

El proveedor deberá contar con la capacidad para resolver contingencias y tomar decisiones durante el desarrollo del servicio y deberá asistir a las reuniones de logística previas al mismo; deberá viajar o trasladarse al lugar del evento durante la realización del mismo, sin costo para el IMSS, cuando así lo requiera. Además, en caso de que así lo solicite el IMSS, asistirá por lo menos a una visita de inspección previa al servicio, sin costo extra.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Durante el desarrollo del servicio se entenderá por día, es decir 24 (veinticuatro) horas.

## REQUERIMIENTOS (PARTIDA ÚNICA)

## SE ANEXA CUADRO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE CADA CONCEPTO REQUERIDO

Las cantidades establecidas en cada concepto en la partida única **son referenciales**, por lo tanto, el Instituto Mexicano del Seguro Social se reserva el derecho de no solicitar las cantidades y conceptos en su totalidad de dicha partida, dado que se trata de un procedimiento de contratación abierto por presupuesto de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

La contratación del servicio integral deberá considerar e incluir cableado, accesorios, protecciones para ocultar las luces de escenario o zonas de paso, todo el personal profesional, técnico y operativo para sonido, iluminación, audio, conexión de redes, interconexiones, transmisiones, grabaciones, diseño y todo lo demás necesario para el funcionamiento óptimo de cada uno de los conceptos, asi como el montaje, desmontaje, transportación y fletes de los equipos, consumibles y demás al lugar del evento, sin costo adicional para el Instituto.

El proveedor deberá sin excepción cotizar la totalidad de los conceptos, en caso de no cotizar alguno de ellos, será motivo de desechamiento.

El proveedor deberá proporcionar el personal suficiente para solventar las necesidades del evento.

El proveedor reconocerá y aceptará ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio, en forma tal que deslinda de total responsabilidad al IMSS, con respecto de cualquier reclamo que, en su caso, puedan efectuar los trabajadores, derivado de disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que en ningún caso el IMSS podrá ser considerado como patrón substituto o solidario.





El proveedor deberá considerar, dentro del precio del servicio ofertado, todos los gastos indirectos para la prestación del servicio que de manera enunciativa más no limitativa se incluyen, como: transportación para equipos, mobiliario, en su caso viáticos y pasajes del personal técnico y operativo, equipos de comunicación, además del servicio de montaje y desmontaje.

El proveedor deberá incluir el personal necesario debidamente identificado para la realización del montaje, pruebas, ejecución y desmontaje del evento, para ello, el proveedor deberá considerar que se requieren al menos tres días, siendo dos previos al evento para el montaje y pruebas, y un día despues del evento para el desmontaje.

El día del evento, la vestimenta será formal cuando así se le requiera y en excelentes condiciones de imagen.

El IMSS se reserva el derecho de supervisar y vigilar que los insumos solicitados para la prestación de servicio cumplan con las características y especificaciones solicitadas, en caso de incumplimiento, el Administrador del Contrato solicitará la reposición o sustitución de los insumos, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las penas y deducciones que se generen por el incumplimiento.

El proveedor **entregará una memoria fotográfica y grabación** del evento (el proveedor deberá presentar a la conclusión del evento institucional, las fotografías durante el montaje y durante el desarrollo del evento), a más tardar **cinco días hábiles** siguientes a la fecha de conclusión del evento.

Los entregables serán recibidos de forma electrónica a los correos de los contactos designados por el IMSS o de forma impresa en un horario de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 416, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para su revisión y visto bueno de la persona Administradora del Contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**Requisitos Técnicos.**

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica los siguientes documentos, a fin de acreditar todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante:

**T1)** Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, en el que se describan las especificaciones y objeto del servicio, el cual deberá incluir la descripción completa conforme al ANEXO TÉCNICO, CUADRO DEL ANEXO TÉCNICO Y REQUISITOS Y CONDICIONES.

**T2)** Catálogo de servicios que oferta el licitante y memoria fotográfica en las que se identifique que otorga servicios similares a los señalados en el Anexo Técnico, donde se podrá verificar que los servicios sean similares al presente servicio.

**T3)** Currículum del licitante en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por su representante legal, en el cual señale:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo del contacto oficial.
- Teléfono (oficina y celular) del contacto oficial.
- Correo electrónico del contacto oficial.
- Datos generales que incluyan el nombre o Razón Social o denominación, objeto social, domicilio de la empresa y página web.
- Rama o giro de la empresa.
- Fecha de constitución.
- Relación de clientes principales (de los últimos 5 años, a quienes les haya otorgado servicios iguales o similares a los requeridos por el IMSS), deberá especificar como mínimo la siguiente información: Nombre de la institución, domicilio, teléfono, nombre de la persona de referencia y correo electrónico.



**T4)** Acreditar experiencia mínima de los últimos 5 años en la organización de eventos para instituciones públicas de al menos $5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.); presentando contrato de servicios similares al solicitado a favor del licitante, los contratos deberán ser legibles, completos, firmados e identificar claramente los servicios similares; si estos incluyen anexos se deberán de presentar como parte de la propuesta.

**T5)** Acreditar la relación con al menos 5 clientes principales, indicando la experiencia (servicios de la misma naturaleza con instituciones públicas), a través de contrato, pedido, factura o carta de cliente de servicios similares a la prestación del servicio a favor del licitante, dichos documentos deberán ser legibles, completos, firmados e identificar claramente los servicios similares; si estos incluyen anexos se deberán de presentar como parte de la propuesta.

Ejemplo:

| CONSECUTIVO DE CONTRATOS O PEDIDOS | OBJETO DEL CONTRATO O PEDIDO | FORMA DE ACREDITARLO |
|---|---|---|
| 1 | Servicio Integral para el evento denominado para la empresa o institución | Contrato, pedido, factura o carta de cliente |

**T6)** Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, manifestando que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar el servicio integral solicitado.

**T7)** Alta o registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del licitante participante.

**T8)** Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, donde indique el listado con el nombre de las personas que se solicitan en la **partida única** que se incluirán como parte del servicio.

**T9)** Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, en donde se comprometa a proporcionar lo señalado en el apartado "Requerimientos (Partida única)" del Anexo Técnico y los precios ofertados serán vigentes desde la emisión de la oferta hasta la conclusión de la vigencia del contrato.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**T10)** Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, en el que garantice guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información proporcionada por el IMSS, así como de los documentos que se generen con motivo de la prestación del servicio.

**LA CLAVE CUCOP DEL SERVICIO INTEGRAL ES:**

| | |
|---|---|
| **Clave CUCOP** | **38300001** |
| **Descripción** | **CONGRESOS Y CONVENCIONES.** |
| Partida Específica (COG) | 38301 |
| Objetivo del contrato | Organizar y ejecutar el evento cumpliendo con las necesidades previstas con el fin de realizar la Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la cual se rendirá el informe de labores y presentarán las estrategias a desarrollar por el IMSS, la situación financiera y el programa de actividades para el ejercicio 2025-2026. |

**EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS.**

**No aplica.** Para el presente procedimiento de contratación no se requerirán pruebas.

**MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES**

**No aplica.** El dictamen previsto en el numeral 4.24.3, incisos c) y d) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social no resulta aplicable para el presente procedimiento de contratación.

**NORMAS APLICABLES.**

No aplican.

**VERIFICACIONES FÍSICAS QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO.**

El proveedor **entregará una memoria fotográfica y grabación** del evento (el proveedor deberá presentar a la conclusión del evento, las fotografías durante el montaje y durante el desarrollo del evento), a más tardar **cinco días hábiles** siguientes a la fecha de conclusión del evento y se procederá a realizar un Acta de Entrega-Recepción, misma que deberá ser firmada por el representante facultado por parte del proveedor y la persona Administradora del Contrato. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, el Instituto tendrá por no aceptado el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

**Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025.**

**ATENTAMENTE**

**SECRETARÍA GENERAL Y REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS**
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**
**Y ÁREA TÉCNICA**

**LIC. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO**
**COORDINADOR DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


Av. Paseo de la Reforma No. 476, Piso 2 Ala Poniente, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 5238 27000 Ext. 10281 www.imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



# REQUERIMIENTOS (PARTIDA ÚNICA)

## CUADRO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE CADA CONCEPTO REQUERIDO

| NO. | CONCEPTO | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN ESPECIFICA |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN" | | | | | |
| 1 | Coffe Break | 1 | 1 | Servicio | Servicio de Coffe Break de 5 horas para 150 personas, deberá incluir personal para el servicio, mobiliario y equipo necesario, el servicio se instalara en dos estaciones que contendrán:<br>· Café (de grano para cafetera)<br>· 3 cafeteras con sus componentes<br>· Sobres individuales de azúcar<br>· Sobres individuales de crema, sustituto<br>· Té en sobres: Manzanilla, Limón, Canela y Hierbabuena<br>· Sobres de azúcar refinada<br>· Agua natural en botella de 330 mls y<br>· Jugo natural de naranja o toronja<br>· Fruta de temporada picada, acompañada de yogurt, miel, granola o limón y sal<br>· Mini pan dulce<br>· Bocadillos en presentación mini (chapata de jamón de pavo con queso y cuernito de jamón de pavo con queso)<br><br>El servicio será continuo de acuerdo con las horas programadas para el evento, y deberá incluir: servilletas de papel, cubiertos, vajilla, plaqué. tablón con bambalina, dos meseros para prestar el servicio.<br><br>Se deberá tener instalado todo al menos una hora antes del inicio del evento<br><br>Incluye: Instalación, operación, montaje y desmontaje. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Box Lunch | 60 | 150 | Pieza | Box lunch integrados por:<br>1) Una bebida de sabor o jugo de al menos 300ml<br>2) "Torta" integrada por:<br>- Telera de tamaño estándar<br>- Mayonesa<br>- Jitomate<br>- Cebolla<br>- Aguacate<br>- Lechuga<br>- Una Rebanada de jamón de pierna<br>- Una rebanada de queso panela o queso americano; y<br>3) Una pieza de fruta de temporada que puede ser manzana, pera, naranja o plátano.<br><br>Todo deberá ir dentro de un domo de plástico o unicel.<br><br>Se deberán entregar al menos una hora antes del inicio del evento. |
| 3 | Botellas de agua | 480 | 1200 | Pieza | Agua Embotellada en presentación de 355 ml<br><br>Se deberán entregar al menos una hora antes del inicio del evento. |
| **CONCEPTO 2. "MOBILIARIO Y EQUIPO"** | | | | | |
| **Área de registro** | | | | | |
| 4 | Back | 1 | 1 | Pieza | Back en medida de 20.00 x 3.66 x 0.60 mts con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino y acabado en tela impresión directa UV, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá estar instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 5 | Counter | 10 | 15 | Pieza | Counter con medida de 2.44 x 0.80 x 0.60 mts, fabricado en MDF, tira de pino, con acabado en pintura vinílica y repisa interna con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá estar instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Sillas cromadas | 40 | 100 | Pieza | Silla cromada, plegable, acojinada en respaldo y asiento en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 7 | Tablones | 2 | 3 | Pieza | Tablones en medida de 2.44 x 0.75 x 0.75 mts con paño de color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 8 | Jardineras | 2 | 3 | Pieza | Jardineras con medida de 0.40 x 0.40 x 40.00 mts, fabricadas en MDF y tira de pino con acabado en pintura vinílica, incluye plantas de ornato y/o follaje.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 9 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 40.00 x 60.00 x 3.86 mts de aluminio con acero, con resistencia al viento de hasta 90 km x hr. Anclada con clavos de 1 a 1.5 mts. de 4 a 6 clavos por placa y paredes de lona. Color blanco.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 10 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 5.00 x 80.00 x 4.00 mts en color blanco, para camino de registro a entrada, con postes forrados y contrapesos.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 11 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 15.00 x 10.00 x 3.00 mts en color blanco, con postes forrados y contrapesos.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 12 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 40.00 x 20.00 x 4.00 mts de aluminio con acero, con resistencia al viento de hasta 90 km x hr. Anclada con clavos de 1 a 1.5 mts. de 4 a 6 clavos por placa y paredes de lona. Color blanco.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 13 | Unifilas | 40 | 100 | Pieza | Poste unifila con base de metal, color cromado y cordón ajustable de 2 mts de longitud.<br><br>Deberán estar instaladas al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 14 | Valla metálica | 40 | 100 | Pieza | Valla metálica tipo popotillo con medidas de 2.25 mts. de ancho por 1.20 mts. de altura.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| **Asamblea General etapa 1 y 2** | | | | | |
| 15 | Back | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida de 14.50 x 4.50 x 0.60mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 16 | Back central | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida 19.52 x 3.66 x 0.60 mts con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 17 | Back lateral | 1 | 2 | Pieza | Back lateral 10.98 x 3.66 x 0.60 mts con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 18 | Back lateral | 1 | 2 | Pieza | Back lateral 2.53 x 3.66 x 0.60 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 19 | Back central | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida de 13.50 x 3.05 x 0.80 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 20 | Back central | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida de 13.60 x 0.90 x 0.60 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete con medida de 14.50 x 2.44 x 0.20 x 1.10 mts, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 22 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete central 17.02 x 2.44 x 0.20 mts, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 23 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete central 19.52 x 4.88 x 0.40 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 24 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete lateral 10.98 x 2.44 x 0.20 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 25 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete lateral 13.51 x 4.88 x 0.40 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 26 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete lateral 12.00 x 3.66 x 0.40 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 27 | Back | 1 | 2 | Pieza | Back lateral con medida de 4.50 x 4.50 x 0.80 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 28 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete con medida de 4.50 x 1.20 x 0.20 x 1.10 mts, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 29 | Base para pantalla | 7 | 14 | Pieza | Base para pantalla de 55" a piso, fabricada con estructura de tira de pino y mdf, con acabado en pintura vinílica.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 30 | Módulos | 20 | 30 | Pieza | Modulo ejecutivo en MDF en color Caoba de 1.50 x 0.75mts.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 31 | Sillas | 480 | 1200 | Pieza | Silla de cuatro puntos acojinadas en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 32 | Sillas cromadas | 12 | 30 | Pieza | Silla cromada, plegable, acojinada en respaldo y asiento en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 33 | Tablones | 2 | 5 | Pieza | Tablón en medida de 2.44 x 0.75 x 0.75 mts con paño de color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 34 | Jardinera | 1 | 1 | Pieza | Jardinera con medida de 3.05 x 0.60 x 1.10 mts, incluye follaje y toque de flor.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 35 | Jardinera | 1 | 1 | Pieza | Jardinera con medida de 4.00 x 0.60 x 1.10 mts, incluye follaje y toque de flor.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 36 | Jardinera | 1 | 1 | Pieza | Jardinera con medida de 10.00 x 0.60 x 1.10 mts, incluye follaje y toque de flor.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 37 | Maceta | 1 | 1 | Pieza | Maceta con medidas de 40 cm de diámetro por 40 cm de altura, incluye árbol ficus.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 38 | Arreglo floral circular | 1 | 1 | Pieza | Arreglo floral circular dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms, alto de 40 a 50 cms, Flores rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 39 | Arreglo floral rectangular | 6 | 15 | Pieza | Arreglo floral rectangular dimensiones: de 81 a 100 cms, alto de 40 a 70 cms, Flores rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 40 | Valla metálica | 20 | 50 | Pieza | Valla metálica tipo popotillo con medidas de 2.25 mts. de ancho por 1.20 mts. de altura.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 41 | Unifilas | 40 | 100 | Pieza | Poste unifila con base de metal, color cromado y cordón ajustable de 2 mts de longitud.<br><br>Deberán estar instaladas al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 42 | Funda para valla | 20 | 50 | Pieza | Funda para valla tipo popotillo de tela color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 43 | Pódium | 1 | 1 | Pieza | Pódium fabricado en madera enchapado natural de encino y acabados en color aluminio cepillado y poliuretano escudo nacional grabado con láser con medidas de 105 x 60 x 45 cm.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 44 | Atril | 1 | 1 | Pieza | Atril fabricado en madera enchapado natural de encino y acabados en color aluminio cepillado y poliuretano, escudo nacional grabado con láser con medidas de 35 x 60 x 45 cm.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 45 | Gradas | 2 | 3 | Pieza | Módulo de gradas para 168 personas de 10.98 metros de frente a 7 filas<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| **Espacio de Transmisión alterna, Prensa y Staff** | | | | | |
| 46 | Sillas | 20 | 50 | Pieza | Silla de cuatro puntos acojinadas en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 47 | Tablones | 9 | 22 | Pieza | Tablón en medida de 2.44 x 0.75 x 0.75 mts con paño de color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 48 | Sillón | 2 | 3 | Pieza | Sillón de tres plazas en tela color gris con medida de 2.05 x 0.85 x 0.80 mts.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 49 | Mesas | 2 | 3 | Pieza | Mesas bajas de apoyo Fabricadas en madera de MDF de 15 mm de espesor acabado color caoba con poliuretano con dimensiones de 0.60 x 0.60 x 0.50 mts.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 50 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete con medida de 12.20 x 3.66 x 0.40 fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| **CONCEPTO 3. "EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL E ILUMINACIÓN"** | | | | | |
| **Área de registro** | | | | | |
| 51 | Computadora Lap top | 10 | 15 | Equipo | Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, Pantalla de 15.6" hasta IPS y 300 nits o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 52 | Tableta electrónica | 1 | 1 | Equipo | Tableta electrónica de 64GB , 9.7 pulgadas, Dual Core A6X Chipset o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 53 | Impresora laser | 10 | 15 | Equipo | Impresoras láser de alta velocidad Blanco y Negro con un puerto USB 2.0 o características similares o superiores. Incluye los consumibles y papel necesario para su funcionamiento durante el evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 54 | Router | 3 | 6 | Equipo | Router con tecnología tribanda Wi-Fi.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 55 | Red Alámbrica | 1 | 1 | Servicio | Red alámbrica para equipo de cómputo e impresoras.<br><br>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 56 | Trusses | 7 | 16 | Pieza | Truss de 3 metros con base metálica.<br><br>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 57 | Centro de carga | 1 | 1 | Pieza | Centro de carga, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termomagnética de 15 amperes por circuito.<br><br>Se deberá tener todo instalado por lo menos tres horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 58 | Leds | 10 | 15 | Par | Par de Leds de 575 watts. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Se deberá tener todo instalado por lo menos tres horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 59 | Supervisor técnico de registro | 1 | 2 | Servicio | Persona de servicio técnico para el área de registro durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 60 | Líder de Registro | 1 | 1 | Servicio | Persona que supervisa la planeación, logística y ejecución del registro del evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 61 | Personal de control de acceso | 3 | 6 | Servicio | Personal de control de acceso para los invitados del evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 62 | Técnico de iluminación | 1 | 1 | Servicio | Técnico de iluminación para el área de registro durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 63 | Capturista de recepción | 6 | 15 | Servicio | Persona que apoye al registro de los invitados al evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| **Asamblea General etapa 1 y 2** | | | | | |
| 64 | Sistema de sonido lineal | 1 | 1 | Servicio | Sistema de sonido lineal a piso de dos niveles que incluye:<br><br>- 1 Mezcladora Digital de 16 canales,<br>- 6 Bafles en sistema lineal (3 por lado), gabinete de alta potencia moldeado por inyección y con controladores de membrana plana que garantizan una cobertura completamente uniforme y de rango completo en toda la dispersión horizontal de 90 grados, respuesta de frecuencias 85 Hz - 19 kHz ± 3dB 80 Hz.<br>- 6 Cajas de graves (3 por lado) moldeada por inyección con un altavoz de graves de neodimio de alta excursión de 3000 W y 12" con bobina móvil de 4". |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | - 2 sub woofers (1 por lado), Caja de subgraves con un controlador de neodimio de alta excursión de 3000 W y 18". Una carga de paso de banda que garantiza una salida SPL equivalente a los subgraves duales convencionales de 18"<br>- 2 Bafles (2 por lado), gabinete de alta potencia moldeado por inyección con componentes innovadores para un rendimiento mejorado, con controladores de membrana plana que garantizan una cobertura completamente uniforme y de rango completo en toda la dispersión horizontal de 90 grados. Respuesta de frecuencias 85 Hz - 19 kHz ± 3dB 80 Hz.<br>- 2 Sub woofers (1 por lado), Caja de subgraves con un controlador de neodimio de alta excursión de 3000 W y 18 ". Una carga de paso de banda que garantiza una salida SPL equivalente a los subgraves duales convencionales de 18"<br>- 4 Monitores, Gabinete acústico a 2 vías de alta potencia capaz de producir 136db SPL de pico a 1m con bajos de 15 pulgadas y agudos de 2 pulgadas, respuesta de frecuencia 50 Hz – 18 kHz ±3 dB, Banda eficaz @-6dB [a] 47 Hz - 18 kHz, Sensibilidad 102 dB SPL nominal / 99 dB SPL banda ancha.<br>- 8 Bafles (4 por lado), gabinete de alta potencia moldeado por inyección con componentes innovadores para un rendimiento mejorado, con controladores de membrana plana que garantizan una cobertura completamente uniforme y de rango completo en toda la dispersión horizontal de 90 grados. Respuesta de frecuencias 85 Hz - 19 kHz ± 3dB 80 Hz<br>- 4 sub woofers (2 por lado), Caja de subgraves con un controlador de neodimio de alta excursión de 3000 W y 18 ". Una carga de paso de banda que garantiza una salida SPL equivalente a los subgraves duales convencionales de 18".<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 65 | Micrófono cuello de ganso | 1 | 2 | Equipo | Micrófono cuello de ganso de 18" con terminal y conector.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 66 | Micrófonos Parlamentarios | 1 | 1 | Equipo | 31 micrófonos delgados y 1 Presidente, inalámbricos digitales encriptados para los participantes, para operar en las bandas de 2,4 GHz y 5 GHz.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 67 | Micrófonos | 2 | 4 | Equipo | Micrófono digital inalámbrico de doble transmisión sin cortes, banda de sintonización de hasta 184 Gigahercios en todos los receptores y transmisores hasta 17 canales con esquema de modulación de alto rendimiento, que permita ofrecer la máxima estabilidad de señal.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 68 | Pantalla | 1 | 2 | Equipo | Pantalla LED, con medida de 4.50 metros de largo por 2.50 metros de ancho. Con 281 trillones de colores. Píxel Pitch de 3.9 milímetros. Ángulo de visibilidad de 160 grados. Luminosidad de 1,200 CD/metro cuadrado. Resolución de 65.536 pixeles por metro cuadrado. Con entradas RCA, video compuesto, súper video y entrada HDMI. SDI G3 con tecnología SMD 3 en 1. Temperatura de 3,500 a 900K. Deberán colocarse en bases de 1, 1.5 y 2 metros de altura máximo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 69 | Pantalla | 4 | 10 | Equipo | Pantalla de 85" 4K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 70 | Set de cableado | 2 | 3 | Set | Set de cableado HDMI, SDI y AC para envió de señal y alimentación de energía eléctrica a los equipos instalados.<br>12 cables HDMI de 15 mts.<br>12 cables SDI de 15 mts.<br>12 cables de AC de 20 mts.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 71 | Computadora lap top | 4 | 9 | Equipo | Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, Pantalla de 15.6" hasta IPS y 300 nits o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 72 | Monitor | 4 | 10 | Equipo | Monitor Led de 55" 4 K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 73 | Monitor | 4 | 9 | Equipo | Monitor Led de 65" 4 K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 74 | Equipo de audio | 1 | 1 | Equipo | Equipo de audio que incluye:<br>- 1 Mezcladora de 8 canales,<br>- 8 bocinas con capacidad de 550 A 2,000 vatios, con 131 a 134 decibeles y de 50 hercios a 18 kilohercios, con 3 decibeles de 8 ohmios.<br>- 2 monitores con capacidad de 200 A 500 vatios, presión sonora de 124 a 127 decibeles y de 58 hercios a 21 kilohercios, de 8 ohmios.<br>- 4 subwoofers con capacidad de 200 A 400 vatios, de 126 decibeles y de 60 hercios a 20 kilohercios, de 8 ohmios.<br>- 5 cables de 15 metros calibre 12, con conectores speakon de bocina conectores de uso rudo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 75 | Distribuidor SDI-SDI | 2 | 5 | Equipo | Distribuidor SDI-SDI de 100 mts. 1 a 8 Full HD.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 76 | Switcher | 1 | 2 | Equipo | Switcher para datos y video Full HD.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 77 | Control remoto digital | 1 | 2 | Equipo | Control remoto digital para presentaciones, resaltado digital avanzado con bluetooth, pulsador universal, rango de 50 mts.<br><br>Se deberá entregar al menos dos horas antes del evento. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 78 | Circuito cerrado | 1 | 2 | Servicio | Circuito cerrado a 2 Videocámaras Digital Full HD con tripie, 1 switcher de video 4 diademas de intercomunicación, monitor de 32", 2 estrados, kit de cableado y extenders SDI.<br><br>Se deberá grabar en formato MP4 todo el evento y entregar al IMSS en Disco Duro.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 79 | Barra de led | 5 | 12 | Pieza | Barra de leds de 30 watts de 1.0 mts.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 80 | Set de iluminación fría | 1 | 1 | Set | Set de iluminación fría: 18 lámparas RGB IP65 de 110 a 220 voltios de 50,000 lúmenes con temperatura de color de 2000 kelvin - 10000 kelvin de 15 a 43 de amplitud, controlable a DMX. 1 divisor DMX de distribución montable, con 1 entrada DMX, 4 salidas DMX r y 1 salida DMX como link, conectores XLR de 5 pin, y 3 pin con indicadores en led de datos, opera 120 volts a 60 hercios. 30 líneas DMX para DMX. 1 tripie con ruedas de iluminación con capacidad de 350 kilogramos y barra de 2 metros con altura de 3 - 4 metros para colocado de lámparas.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 81 | Reflectores | 7 | 16 | Pieza | Reflectores Zoom 25 grados, 50 grados de 700 watts.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 82 | Trusses | 4 | 10 | Pieza | Truss de 3 metros con base metálica.<br><br>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 83 | Consola de iluminación | 1 | 1 | Equipo | Consola de iluminación convencional de 16 canales, que incluya Dimmer de 12 canales.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 84 | Centro de carga | 2 | 3 | Equipo | Centro de carga, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termomagnética de 15 amperes por circuito.<br><br>Se deberá tener todo instalado por lo menos tres horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 85 | Cable de uso rudo | 200 | 400 | Metro | Cable de uso rudo 4 líneas.<br><br>Calibre: 4 X 10 AWG.<br>Número de hilos: 19.<br>Área de conductor: 5.26 $mm^2$<br>Diámetro de Conductor: 13 mm.<br>Espesor del Aislamiento: 1.52 mm.<br>Diámetro Exterior: 10.3 mm.<br>Peso por Metro: 0.268 kg.<br>Color de Recubrimiento: Negro.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 86 | Protector cable piso | 60 | 150 | Pieza | Protector de cable piso tipo Yellow jacket de 2 vías, fabricado en goma con cubierta de PVC amarillo, con dimensiones de 1.00 x 0.25 x 0.045 mts, con diámetro máximo de cable de 30 milímetros y carga máxima 3 toneladas.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 87 | Caja de audio | 1 | 2 | Equipo | Caja de audio de 8 canales.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 88 | Planta de energía eléctrica | 1 | 1 | Equipo | Planta de energía eléctrica de 120 kw incluye cable calibre 10 y combustible suficiente para la conexión y correcto funcionamiento durante el evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 89 | Planta de energía eléctrica | 1 | 1 | Equipo | Planta de energía eléctrica de 300 kw incluye cable calibre 10 y combustible suficiente para la conexión y correcto funcionamiento durante el evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 90 | Radio de intercomunicación | 8 | 20 | Equipo | Radio portátil de uso rudo con 4 Watts de potencia y alcance de 2 km. Función VOX integrada, rastreo de canales con doble prioridad, operación en banda UHF (438-470 MHz) con 16 canales, señalización MDC 1200, batería recargable, cargador de baterías rápida, antena heliflex, clip porta radio, kit de diadema con audífono y micrófono con VOX compatible.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: configuración y sincronización. |
| 91 | Técnico de audio | 3 | 6 | Servicio | Persona que apoye en el audio durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 92 | Técnico de proyección | 3 | 7 | Servicio | Persona que apoye en la proyección durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 93 | Operador de switcher | 1 | 1 | Servicio | Persona que opere el switcher durante el evento<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 94 | Camarógrafo | 1 | 2 | Servicio | Camarógrafo que opere el circuito cerrado durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 95 | Técnico de iluminación | 1 | 2 | Servicio | Persona que apoye en la iluminación durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 96 | Operador de Planta | 1 | 2 | Servicio | Persona que supervise el funcionamiento de la planta eléctrica.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 97 | Ayudante de planta | 1 | 2 | Servicio | Persona que apoye al operador de la planta eléctrica.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 98 | Intérprete de señas | 1 | 1 | Servicio | Persona para interpretación de la lengua de señas mexicana.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 99 | Maestro de ceremonias | 1 | 1 | Servicio | Maestro de ceremonias para el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 100 | Staff | 12 | 30 | Servicio | Personas que estén pendientes de requerimientos, información, apoyo y guía durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Espacio de Transmisión alterna, Prensa y Staff | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 101 | Equipo de sonido | 1 | 2 | Equipo | Equipo de sonido incluye:<br>- 1 Mezcladora de 8 canales,<br>- 8 bocinas con capacidad de 550 A 2,000 vatios, con 131 a 134 decibeles y de 50 hercios a 18 kilohercios, con 3 decibeles de 8 ohmios.<br>- 2 monitores con capacidad de 200 A 500 vatios, presión sonora de 124 a 127 decibeles y de 58 hercios a 21 kilohercios, de 8 ohmios.<br>- 4 subwoofers con capacidad de 200 A 400 vatios, de 126 decibeles y de 60 hercios a 20 kilohercios, de 8 ohmios.<br>- 5 cables de 15 metros calibre 12, con conectores speakon de bocina conectores de uso rudo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 102 | Pantalla | 1 | 1 | Equipo | Pantalla portátil de 3.77 x 2.75 mts. con marco de aluminio para proyección frontal.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 103 | Videoproyector | 1 | 1 | Equipo | Videoproyector 12000 lúmenes con lente de tiro largo, con entrada de video VGA, súper video y puerto USB.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 104 | Computadora lap top | 3 | 5 | Equipo | Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, Pantalla de 15.6" hasta IPS y 300 nits o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 105 | Señal de sala | 2 | 3 | Servicio | Señales a sala.<br><br>Cableado XLR balanceado de 100 mts. para distribución de las señales de audio principal y los distintos puntos de asamblea.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 106 | Broadcast | 1 | 1 | Servicio | Broadcast<br>Sala de Producción en cabina hasta 8 horas de transmisión con:<br>- Equipo profesional (computadora de medios, 2 micrófonos, 2 Capturadoras de medios)<br>- Micrófonos y video, control y asistencia para configuración de audio y video de ponentes<br>- Contador regresivo para inicio del evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 107 | Multifuncional | 1 | 1 | Equipo | Multifuncional laser a color: Impresora, copiadora, scanner, 500 impresiones por día incluye hojas y tóner.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 108 | Monitor | 2 | 4 | Equipo | Monitores 55" 4 K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet; incluye base metálica.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 109 | Red alámbrica | 1 | 2 | Servicio | Red alámbrica hasta 15 Nodos.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 110 | Multicontactos | 4 | 10 | Pieza | Multicontacto con extensión de AC de 10 metros.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 111 | Streaming | 1 | 1 | Servicio | Streaming por CDN privado (Micrositio hasta 2500 usuarios)<br><br>Viewpage para móviles y dispositivos fijos. (Diseño y optimización de la página), reproductor de video adaptable a diferentes dispositivos, bitrate adaptivo, encorder del video.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 112 | Internet | 1 | 1 | Servicio | Servicio de Internet Dedicado / Simétrico de 260 MBPS de bajada y subida con spletter para distribución de internet wifi Internet Dedicado / Simétrico de 30 MBPS para Transmisión, 100 Mb para Wifi al público en auditorio, 50 Mb para sala de prensa, 30 Mb para sala del Staff IMSS, 50 Mb sala de ajuste de tiempo cableado y Wifi, Área de registro. Access Point Wifi, Doble Banda, 4 X 4, antena Omnidireccional. Switch 25 puertos administrable Distribución equipos wifi.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 113 | Técnico de Broadcast | 1 | 1 | Servicio | Técnico de Broadcast para el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 114 | Productor para Broadcast | 1 | 2 | Servicio | Productor para Broadcast.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 115 | Técnico de audio | 1 | 2 | Servicio | Técnico de audio durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 116 | Técnico de proyección | 1 | 2 | Servicio | Técnico de proyección durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 117 | Ingeniero en redes | 1 | 2 | Servicio | Personas que de soporte técnico en redes.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| **CONCEPTO 4. "IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN"** | | | | | |
| 118 | Paquete gráfico y de creatividad conforme a la imagen gráfica e institucional | 1 | 1 | Servicio | Paquete gráfico y de creatividad, conforme a la imagen gráfica establecida por el IMSS Incluye: - Idea creativa y diseño de renders - Creación de master graphic del evento - Aplicativos gráficos para ponentes (cortinillas, plecas y logos). - Producción del paquete gráfico para transmisión en vivo y selección de música ambiental (Proporcionada por el IMSS). - Save de date. - Countdown. - Diseño de escenario.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 119 | Video | 1 | 1 | Servicio | Videos con imágenes y música de stock, animación, inserción de plecas y cortinillas con duración de 3 mins. (Material proporcionado por el IMSS, sin locución, ni talento ni desarrollo de guion y/o escaleta)<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 120 | Invitaciones | 240 | 600 | Pieza | Invitación tamaño media carta, fabricada en opalina de 225 grs, impresión 4x4, que incluya la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 121 | Sobres | 240 | 600 | Pieza | Sobre para invitación tamaño media carta en papel bond de 90 gramos, alta blancura, impresión digital, con dato variable (personalizado), que incluya la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 122 | Identificador vehicular | 44 | 110 | Pieza | Identificador de acceso vehicular de 21 x 10 cm en cartulina sulfatada en laminado mate, impresión 4x4, con suaje, con la imagen gráfica del evento proporcionado por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 123 | Libreta | 44 | 110 | Pieza | Libreta tipo MARKUS con 100 hojas de raya. Pasta flexible con elástico para cerrar y separador de hojas.<br>Con grabado láser con la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 124 | Plumas | 44 | 110 | Pieza | Bolígrafo con luz LED y touch screen. Mecanismo twist. Al grabar y girar, el logotipo se ilumina (impresión de la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS).<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 125 | Spray antibacterial | 44 | 110 | Pieza | Botella con spray antibacterial de 60 mililitros, que elimine el 99.9% de bacterias y que incluya la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 126 | Gafetes | 600 | 1500 | Pieza | Gafete en papel opalina de 225 grs de medidas 9.5 x 12 cm, con mica porta gafete de 10 x 14.5 cm y cordón sublimado de 19 mm que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 127 | Señalización | 4 | 10 | Pieza | Señalización interior Roll up con medida de 0.80 X 2.00 mts, con estructura de aluminio e impresión directa UV, que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 128 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 4.00 x 20.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 129 | Bastidor | 1 | 1 | Pieza | Bastidor con medida de 22.00 x 2.00 mts, fabricado con tira de pino acabado en tela impresión directa UV con la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 130 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 20.00 x 2.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 131 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 20.00 x 1.50 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS, en tres colores: verde, blanco y rojo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 132 | Bastidor | 1 | 1 | Pieza | Bastidor con medida de 2.00 x 10.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 133 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 10.00 x 2.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 134 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 10.00 x 1.50 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS, en tres colores: verde, blanco y rojo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 135 | Pendón | 6 | 14 | Pieza | Pendón con medida de 0.70 x 4.50 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo que contengan la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 136 | Gorra | 480 | 1200 | Pieza | Gorra publicitaria 80% acrílico 20% algodón, corona de 6 gajos, broche de velcro, bordada (logo frontal de 10 cm y logo trasero de 5 cm) que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 137 | Banderines | 480 | 1200 | Pieza | Banderín en papel bond en medida 30 cm con palito de madera medida 40 cm, con impresión frente y vuelta a 1 tinta que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |





| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 138 | Visera | 280 | 700 | Pieza | Visera de poliéster (Circunferencia interna 57 cms) con cierre de velcro en color blanco y estampado al frente con técnica de serigrafía que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| **CONCEPTO 5. "SEGURIDAD"** | | | | | |
| 139 | Arcos detectores | 1 | 2 | Equipo | Arco Detector de Metales con 18 Zonas de detección independientes para una localización precisa de objetos metálicos. Pantalla LCD de 3.5" con interfaz intuitiva, con 9 tonos de alarma y 10 niveles de volumen ajustables. Deberá contar con un contador de pasos y alarmas.<br>Voltaje de operación: 12 VDC.<br>Consumo de energía: Máximo 11 W.<br>Rango de temperatura de operación: -20 °C a +65 °C.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 140 | Guardias de Seguridad | 4 | 10 | Servicio | Guardia intramuros para vigilar accesos de entrada y salida, áreas exteriores, estacionamiento, áreas comunes y áreas donde se llevará a cabo el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| **CONCEPTO 6. "TRANSPORTE"** | | | | | |
| 141 | Servicio de transporte | 1 | 1 | Servicio | Camioneta tipo Van turístico, tipo ejecutivo con capacidad para 15 pasajeros, con aire acondicionado para el traslado de los asistentes y staff al evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| **CONCEPTO 7. "SANITARIOS Y CALEFACCIÓN"** | | | | | |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 142 | Sanitarios portátiles | 4 | 10 | Servicio | Sanitarios portátiles que contengan:<br><br>· Barra de seguridad<br>· Papel higiénico jumbo, proveer durante todo el evento<br>· Espejo retro iluminado<br>· Chapa y anuncios de seguridad<br>· Ventilación y extractor de aire eléctrico<br>· Odorizante y sanitizante<br>· Taza ergonómica con sistema Super Flush<br>· Lavamanos cerámico con monomando push<br>· Indicador de uso (Verde Libre / Rojo Ocupado)<br>· Iluminación interna y externa en todo momento<br>· 1 Cesto de Basura<br>· Dispensador de toallas papel Inter dobladas y shampoo<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje |
| 143 | Calefactor de exterior | 4 | 10 | Servicio | Calefactor de gas para exteriores de mínimo 46.000 BTU.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje |





# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE

La vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el **12 de diciembre de 2025.**

## A.1. OBJETO DEL DOCUMENTO

Contratación del servicio integral para el evento institucional denominado Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye la organización, operación y desarrollo que requiere la Secretaría General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

## B) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la prestación del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el **12 de diciembre de 2025.**

La implementación, pruebas, verificaciones de especificaciones físicas y funcionales, será de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, por lo que durante este plazo no habrá erogación de recursos por parte del Instituto.

## B.1 LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se prestará en cualquier Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) u Hospital General de Zona u Hospital General Regional, algún inmueble del Ejecutivo Federal o gubernamental (instituciones públicas) de cualquiera de las siguientes entidades federativas:

A) Ciudad de México
B) Puebla





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



## B.2. FECHA

El evento se desarrollará el **05 de diciembre de 2025**, sin embargo, la hora, día y lugar del evento pueden cambiar de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La persona Administradora del Contrato podrá solicitar la modificación de fecha, hora y lugar del evento, lo cual será comunicado de manera escrita o por correo electrónico por la persona Administradora del Contrato tres días naturales antes de la fecha del evento al Prestador de Servicio, sin que esto genere un costo extra para el IMSS.

## C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Será aplicado el criterio de evaluación **binario**, ya que no se requerirá vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, debido a que se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación es el **precio más bajo** en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 47 de la LAASSP, y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento.

## D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

No aplican.

## E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Catálogo de servicios que oferta el licitante y memoria fotográfica en las que se identifique que otorga servicios similares a los señalados en el Anexo Técnico.





**F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO**

Previo acuerdo con la persona Administradora del Contrato, el proveedor realizará una visita al inmueble donde se llevara a cabo el evento, a efecto de verificar los requerimientos de las instalaciones de acuerdo con el Anexo Técnico, por lo que la información plasmada en su oferta deberá coincidir con la infraestructura ahí señalada para brindar el servicio objeto del presente documento.

**G) VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.**

No aplica.

**H) PENAS CONVENCIONALES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 75 de la LAASSP y 96 de su Reglamento, así como en el numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones se aplicará al proveedor una pena convencional, en el entendido que la penalización no podrá exceder del **10%** (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. La pena convencional se aplicará en el siguiente caso:

- **Por cada 10 minutos de atraso en el montaje del equipo**, conforme a la fecha y hora que para tal efecto se establece en el **Anexo Técnico**, se aplicará una pena convencional del **1%** (uno por ciento) sobre el monto total de los servicios no montados en tiempo.

- **Por cada 5 minutos de atraso en el inicio de la prestación del servicio integral,** conforme a la fecha y hora establecida para el evento, se aplicará una pena convencional del **1%** (uno por ciento) sobre el monto total de los servicios no iniciados en tiempo.

Atendiendo a lo señalado en el numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Social (POBALINES), las penas convencionales serán calculadas y notificadas por escrito al proveedor por la persona Administradora del Contrato.

**DEDUCTIVAS.**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 76 de la LAASSP y 97 de su Reglamento, así como en el numeral numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de Seguro Social (POBALINES), el IMSS realizará la deducción del **1%** (uno por ciento) correspondiente, **por la prestación parcial o deficiente del servicio**, se aplicarán deducciones al pago **hasta** del **10%** (diez por ciento), de acuerdo con lo señalado en el Cuadro siguiente y a las características requeridas para cada uno de los servicios especificados.

| Concepto | Nivel de servicio | Unidad de medida | Deducción | Limites de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| Cada uno de los conceptos incluidos en la Partida Unica del Anexo Técnico | Conforme a la fecha y hora requerida para cada concepto de la Partida Unica del Anexo Técnico | Que el servicio prestado no cumpla con el total de las especificaciones solicitadas o, se preste de manera diferente o deficiente y no sea corregido y/o sustituido dentro del plazo señalado en cada concepto de la Partida Unica del Anexo Técnico | Se aplicará el porcentaje del 1% sobre el valor de cada concepto no prestado en tiempo, o de forma deficiente o no corregido, deduciendose del CFDI que comprenda la prestación realizada. | Será hasta por el monto de la garantía cumplimiento. |



Atendiendo a lo señalado en el numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), las deductivas serán calculadas y notificadas por escrito al proveedor por la persona Administradora del Contrato. Dichas deducciones serán calculadas en la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto máximo del Contrato.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el proveedor presente para su cobro.

**I) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN.**

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato que se formalice con fundamento en el artículo 69 de la LAASSP y 81 fracción II de su Reglamento, por lo que entregará al IMSS dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, a favor del Instituto Mexicano de Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato antes de considerar el I.V.A.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y conforme al criterio de divisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, se considerará que la obligación contractual es "DIVISIBLE".

**J) FORMA DE PAGO**

La prestación del servicio se cubrirá de la siguiente forma:



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



- Se realizará en una sola exhibición en moneda nacional. Para que el pago proceda, **el servicio prestado deberá ser realizado en los términos del contrato.**

**K) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

La persona Administradora del Contrato verificará que el proveedor realice el servicio de acuerdo con el plazo establecido y conforme a las descripciones, características y especificaciones técnicas solicitadas. Hasta en tanto ello no se cumpla, el servicio no se tendrá por prestado o aceptado.

La persona Administradora del Contrato verificará y validará que el proveedor cumpla con los servicios objeto del **Anexo Técnico**, conforme a las especificaciones y características señaladas y de ser necesario, elaborará un "Reporte de Incidencias", en el que se validará la prestación del servicio e insumos del **Anexo Técnico**, junto con el respaldo de un archivo fotográfico del evento.

Mediante inspección física, se verificará la instalación y funcionamiento de los equipos que se utilizarán durante el evento; en caso de que el equipo presente alguna falla el proveedor deberá subsanarla en un plazo no mayor de 10 minutos, en caso contrario se aplicará la sanción correspondiente.

Para la debida administración del contrato, el servidor público responsable de administrarlo deberá contar con el apoyo de las áreas requirentes del servicio, con la finalidad de instrumentar en tiempo y forma cualquier incidencia que ocurra durante el desarrollo de la prestación de los servicios, mediante el formato denominado "Reporte de Incidencias".

La persona Administradora del contrato informará al proveedor sobre cualquier anomalía en la prestación del servicio. En caso de que el proveedor este en posición de corregirlo, no procederá la aplicación de la pena convencional y/o deductiva correspondiente.



El "Reporte de Incidencias" será la documental mediante la cual conste que se informó al proveedor sobre el atraso o deficiencia de los servicios prestados, la solución aplicada, o en su caso, los efectos que haya tenido sobre la prestación del servicio, debiendo firmar el documento en referencia. En caso de negarse a firmar el "Reporte de Incidencias", únicamente será firmado por el enlace del área requirente y el enlace de la persona Administradora del contrato haciendo constar la negativa de firma por parte del proveedor, actualizándose la causal de recisión del contrato.

**L) ANTICIPOS.**

No se otorgará ningún anticipo.

**M) MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

El proveedor deberá garantizar la calidad de los servicios conforme a las descripciones, características y especificaciones técnicas solicitadas en un 100% (cien por ciento), mediante un escrito, y deberá ser entregado a la persona Administradors del Contrato a más tardar a los 2 (dos) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en papel con membrete, firmado por sí o por su representante legal, en el cual manifieste que los servicios prestados en virtud del contrato, estarán libres de defectos y/o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad imputable al propio proveedor, que puedan manifestarse durante el evento a partir de la fecha y hora del inicio de la prestación y hasta su conclusión.

En la inteligencia de que el proveedor queda obligado a garantizar el 100% (cien por ciento) de la calidad del servicio prestado, cuando se observen defectos y/o vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, éstos serán repuestos, por lo que el proveedor se obliga a su reposición total, para lo cual la persona Administradora del Contrato emitirá la notificación de manera escrita, estableciendo los motivos del rechazo del servicio. Si el proveedor después de haber sido notificado, no subsanase la causa que dieron motivo a la devolución en un plazo máximo de 10 (diez) minutos, se podrán tomar las medidas correctivas que sean necesarias, por cuenta y



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el IMSS tenga con el proveedor, de conformidad con el Contrato.

**N) AVISO DE PRIVACIDAD**

No aplica

**O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

El proveedor deberá garantizar toda la infraestructura de instalación y servicio del evento, presentando póliza por la cobertura del seguro de responsabilidad civil por la cantidad de $3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), la cual será entregada a la persona Administradora del Contrato a más tardar a los 2 (dos) días naturales siguientes a la comunicación del fallo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 416, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para su revisión y visto bueno.

**P) DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.**

No aplica.

**Q) PRÓRROGAS.**

No se darán prórrogas.

**R) SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Con fundamento en lo dispuesto por el octavo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, en correlación con el numeral 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación



General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala al Lic. Gustavo Adolfo Zavala Guerrero Titular de la Coordinación de Órganos de Gobierno de la Secretaría General, como el servidor público que fungirá como responsable de administrar el cumplimiento del contrato.

Para el caso de que el servidor público responsable de administrar el cumplimiento del Contrato deje de tener tal responsabilidad o sea sustituido en el cargo, para formalizarlo, bastará con una notificación por escrito al proveedor.

**S) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

Conforme a lo establecido en los artículos 77 Y 78 de la LAASSP; 98 y 102 de su Reglamento, el IMSS podrá rescindir administrativamente el contrato o efectuar la terminación anticipada del mismo o determinar la suspensión de los servicios. Se podrá rescindir administrativamente el contrato que se celebre, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de proveedor, en cuyo caso, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la LAASSP.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que el proveedor incumple con alguna de las obligaciones a su cargo cuando:

**a)** No presente la totalidad de los servicios en los plazos pactados del contrato que se derive, de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados en el mismo y su **Anexo Técnico**, o

**b)** No entregue la fianza de cumplimiento en los términos y plazos establecidos en este anexo, o

**c)** Acumule penas convencionales que rebasen el monto de la fianza de cumplimiento, o

**d)** Acumule deductivas que rebasen el límite máximo de la fianza de cumplimiento, o





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



e) Incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del contrato.

f) Si el proveedor se niega a firmar el "Reporte de Incidencias".

g) Cuando el importe de las penas convencionales alcance el 10% del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

h) Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.

i) Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de la dependencia, a través de la persona Administradora del Contrato correspondiente.

j) Si el proveedor no da a la dependencia o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección del servicio.

k) Y a las señaladas en el "**ANEXO TÉCNICO**".

## T) PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El proveedor se obliga a observar estrictamente todas y cada una de las cláusulas que integren el Contrato que se le adjudique, así como el **Anexo Técnico**, en caso contrario, alternativamente al procedimiento de conciliación previsto en el artículo 109 de la LAASSP, para solventar cualquier desavenencia derivada de su cumplimiento, la persona Administradora del Contrato podrá realizar hasta 2 (dos) conciliaciones. Para este efecto, bastara con que se le notifique vía correo electrónico al proveedor la fecha y la hora para la conciliación.

De la conciliación se levantará minuta que contenga los acuerdos a los que se llegaran. La persona que se presente a conciliar por parte del proveedor deberá estar facultada para firmar los documentos de la conciliación y tomar decisiones inherentes al Contrato.





De no presentarse el proveedor a la conciliación, se dará inicio a la rescisión administrativa del Contrato de conformidad con el Artículo 77 de la LAASSP.

**U) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

El proveedor se obliga a guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información proporcionada por el IMSS, así como de los documentos que se generen con motivo de la prestación de los servicios.

**Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2025.**

**ATENTAMENTE**

**SECRETARÍA GENERAL Y REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS**
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**
**Y ÁREA TÉCNICA**

**LIC. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO**
**COORDINADOR DE ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

## ANEXO 3 (TRES)

## "Propuesta Técnica y Económica de "EL PROVEEDOR", Acta de Fallo y Oficio de solicitud número 09 53 84 61 1CFJ/2025/11394"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

3

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com

T&C GROUP

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025

Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2025

**Instituto Mexicano del Seguro Social**
Dirección de Administración
**Unidad de Adquisiciones**
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**
División de Contratación de Activos y Logística
**P r e s e n t e**

## ANEXO TÉCNICO

José Arturo Válor Flores, en mi carácter de representante legal de la empresa Turismo y Convenciones S.A. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que presento Propuesta Técnica tomando como base todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico.

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO QUE CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA.**

El servicio integral se destinará para la realización del evento institucional que incluye la organización, operación y desarrollo del evento denominado CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL considerando alimentación, mobiliario y equipo, equipo de cómputo, audiovisual e iluminación, imagen y señalización, seguridad, transporte, sanitarios y calefacción; cuidando aspectos de diseño e imagen institucional que requiere la Secretaría General del IMSS para el desarrollo en tiempo y forma de dicha asamblea.

El objetivo es organizar y ejecutar el evento cumpliendo con las necesidades previstas en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones con la finalidad de que la Centésima Décima

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sexta Asamblea General Ordinaria rinda su informe de labores y situación financiera 2024-2025 y se presenten las estrategias a desarrollar y el programa de actividades 2025 y 2026.

El evento tendrá una participación de hasta 1,200 personas, por lo que el proveedor deberá tener la capacidad de proporcionar y administrar un servicio integral para la realización del evento como se señala en el Anexo Técnico a través de un contrato abierto por monto.

El proveedor deberá contar con la capacidad para resolver contingencias y tomar decisiones durante el desarrollo del servicio y deberá asistir a las reuniones de logística previas al mismo; deberá viajar o trasladarse al lugar del evento durante la realización del mismo, sin costo para el IMSS, cuando así lo requiera. Además, en caso de que así lo solicite el IMSS, asistirá por lo menos a una visita de inspección previa al servicio, sin costo extra.

Durante el desarrollo del servicio se entenderá por día, es decir 24 (veinticuatro) horas.

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025

## REQUERIMIENTOS (PARTIDA ÚNICA)

## SE ANEXA CUADRO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE CADA CONCEPTO REQUERIDO

Las cantidades establecidas en cada concepto en la partida única son referenciales, por lo tanto, el Instituto Mexicano del Seguro Social se reserva el derecho de no solicitar las cantidades y conceptos en su totalidad de dicha partida, dado que se trata de un procedimiento de contratación abierto por presupuesto de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

La contratación del servicio integral deberá considerar e incluir cableado, accesorios, protecciones para ocultar las luces de escenario o zonas de paso, todo el personal profesional, técnico y operativo para sonido, iluminación, audio, conexión de redes, interconexiones, transmisiones, grabaciones, diseño y todo lo demás necesario para el funcionamiento óptimo de cada uno de los conceptos, asi como el montaje, desmontaje, transportación y fletes de los equipos, consumibles y demás al lugar del evento, sin costo adicional para el Instituto.

El proveedor deberá sin excepción cotizar la totalidad de los conceptos, en caso de no cotizar alguno de ellos, será motivo de desechamiento.

El proveedor deberá proporcionar el personal suficiente para solventar las necesidades del evento.

El proveedor reconocerá y aceptará ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio, en forma tal que deslinda de total responsabilidad al IMSS, con respecto de cualquier reclamo que, en su caso, puedan efectuar los trabajadores, derivado de disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que en ningún caso el IMSS podrá ser considerado como patrón substituto o solidario.

El proveedor deberá considerar, dentro del precio del servicio ofertado, todos los gastos indirectos para la prestación del servicio que de manera enunciativa más no limitativa se incluyen, como: transportación para equipos, mobiliario, en su caso viáticos y pasajes del personal técnico y operativo, equipos de comunicación, además del servicio de montaje y desmontaje.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El proveedor deberá incluir el personal necesario debidamente identificado para la realización del montaje, pruebas, ejecución y desmontaje del evento, para ello, el proveedor deberá considerar que se requieren al menos tres días, siendo dos previos al evento para el montaje y pruebas, y un día después del evento para el desmontaje.

El día del evento, la vestimenta será formal cuando así se le requiera y en excelentes condiciones de imagen.

El IMSS se reserva el derecho de supervisar y vigilar que los insumos solicitados para la prestación de servicio cumplan con las características y especificaciones solicitadas, en caso de incumplimiento, el Administrador del Contrato solicitará la reposición o sustitución de los insumos, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las penas y deducciones que se generen por el incumplimiento.

El proveedor entregará una memoria fotográfica y grabación del evento (el proveedor deberá presentar a la conclusión del evento institucional, las fotografías durante el montaje y durante el desarrollo del evento), a más tardar cinco días hábiles siguientes a la fecha de conclusión del evento.

Los entregables serán recibidos de forma electrónica a los correos de los contactos designados por el IMSS o de forma impresa en un horario de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 416, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para su revisión y visto bueno de la persona Administradora del Contrato.

**Requisitos Técnicos.**

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica los siguientes documentos, a fin de acreditar todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante:

T1) Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, en el que se describan las especificaciones y objeto del servicio, el cual deberá incluir la descripción completa conforme al ANEXO TÉCNICO, CUADRO DEL ANEXO TÉCNICO Y REQUISITOS Y CONDICIONES.

T2) Catálogo de servicios que oferta el licitante y memoria fotográfica en las que se identifique que otorga servicios similares a los señalados en el Anexo Técnico, donde se podrá verificar que los servicios sean similares al presente servicio.

T3) Currículum del licitante en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por su representante legal, en el cual señale:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo del contacto oficial.
- Teléfono (oficina y celular) del contacto oficial.
- Correo electrónico del contacto oficial.
- Datos generales que incluyan el nombre o Razón Social o denominación, objeto social, domicilio de la empresa y página web.
- Rama o giro de la empresa.
- Fecha de constitución.
- Relación de clientes principales (de los últimos 5 años, a quienes les haya otorgado servicios iguales o similares a los requeridos por el IMSS), deberá especificar como mínimo la siguiente información: Nombre de la institución, domicilio, teléfono, nombre de la persona de referencia y correo electrónico.

T4) Acreditar experiencia mínima de los últimos 5 años en la organización de eventos para instituciones públicas de al menos $5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.); presentando contrato de servicios similares al solicitado a favor del licitante, los contratos deberán ser legibles, completos, firmados e identificar claramente los servicios similares; si estos incluyen anexos se deberán de presentar como parte de la propuesta.

T5) Acreditar la relación con al menos 5 clientes principales, indicando la experiencia (servicios de la misma naturaleza con instituciones públicas), a través de contrato, pedido, factura o carta de cliente de servicios similares a la prestación del servicio a favor del licitante, dichos documentos deberán ser legibles, completos, firmados e identificar claramente los servicios similares; si estos incluyen anexos se deberán de presentar como parte de la propuesta.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ejemplo:

| CONSECUTIVO DE CONTRATOS O PEDIDOS | OBJETO DEL CONTRATO O PEDIDO | FORMA DE ACREDITARLO |
|---|---|---|
| 1 | Servicio Integral para el evento denominado para la empresa o institución | Contrato, pedido, factura o carta de cliente |

T6) Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, manifestando que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar el servicio integral solicitado.

T7) Alta o registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del licitante participante.

T8) Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, donde indique el listado con el nombre de las personas que se solicitan en la partida única que se incluirán como parte del servicio.

T9) Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, en donde se comprometa a proporcionar lo señalado en el apartado "Requerimientos (Partida única)" del Anexo Técnico y los precios ofertados serán vigentes desde la emisión de la oferta hasta la conclusión de la vigencia del contrato.

T10) Escrito en hoja membretada, debidamente fechado y firmado por el representante legal del licitante, en el que garantice guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información proporcionada por el IMSS, así como de los documentos que se generen con motivo de la prestación del servicio.

**LA CLAVE CUCOP DEL SERVICIO INTEGRAL ES:**

| | |
|---|---|
| Clave CUCOP | 38300001 |
| Descripción | CONGRESOS Y CONVENCIONES. |
| Partida Específica (COG) | 38301 |
| Objetivo del contrato | Organizar y ejecutar el evento cumpliendo con las necesidades previstas con el fin de realizar la Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la cual se rendirá el informe de labores y presentarán las estrategias a desarrollar por el IMSS, la situación financiera y el programa de actividades para el ejercicio 2025-2026. |

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS.

No aplica. Para el presente procedimiento de contratación no se requerirán pruebas.

MODIFICACIONES A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

No aplica. El dictamen previsto en el numeral 4.24.3, incisos c) y d) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social no resulta aplicable para el presente procedimiento de contratación.

NORMAS APLICABLES.

No aplican.

VERIFICACIONES FÍSICAS QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO.

El proveedor entregará una memoria fotográfica y grabación del evento (el proveedor deberá presentar a la conclusión del evento, las fotografías durante el montaje y durante el desarrollo del evento), a más tardar cinco días hábiles siguientes a la fecha de conclusión del evento y se procederá a realizar un Acta de Entrega-Recepción, misma que deberá ser



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

firmada por el representante facultado por parte del proveedor y la persona Administradora del Contrato. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, el Instituto tendrá por no aceptado el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025

## REQUERIMIENTOS (PARTIDA ÚNICA)

## CUADRO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE CADA CONCEPTO REQUERIDO

| NO. | CONCEPTO | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN ESPECIFICA |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN" | | | | | |
| 1 | Coffe Break | 1 | 1 | Servicio | Servicio de Coffe Break de 5 horas para 150 personas, deberá incluir personal para el servicio, mobiliario y equipo necesario, el servicio se instalara en dos estaciones que contendrán:<br>· Café (de grano para cafetera)<br>· 3 cafeteras con sus componentes<br>· Sobres individuales de azúcar<br>· Sobres individuales de crema, sustituto<br>· Té en sobres: Manzanilla, Limón, Canela y Hierbabuena<br>· Sobres de azúcar refinada<br>· Agua natural en botella de 330 mls y<br>· Jugo natural de naranja o toronja<br>· Fruta de temporada picada, acompañada de yogurt, miel, granola o limón y sal<br>· Mini pan dulce<br>· Bocadillos en presentación mini (chapata de jamón de pavo con queso y cuernito de jamón de pavo con queso)<br><br>El servicio será continuo de acuerdo con las horas programadas para el evento, y deberá incluir: servilletas de papel, cubiertos, vajilla, plaqué. tablón con bambalina, dos meseros para prestar el servicio.<br><br>Se deberá tener instalado todo al menos una hora antes del inicio del evento<br><br>Incluye: Instalación, operación, montaje y desmontaje. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Box Lunch | 60 | 150 | Pieza | Box lunch integrados por:<br>1) Una bebida de sabor o jugo de al menos 300ml<br>2) "Torta" integrada por:<br>- Telera de tamaño estándar<br>- Mayonesa<br>- Jitomate<br>- Cebolla<br>- Aguacate<br>- Lechuga<br>- Una Rebanada de jamón de pierna<br>- Una rebanada de queso panela o queso americano; y<br>3) Una pieza de fruta de temporada que puede ser manzana, pera, naranja o plátano.<br><br>Todo deberá ir dentro de un domo de plástico o unicel.<br><br>Se deberán entregar al menos una hora antes del inicio del evento. |
| 3 | Botellas de agua | 480 | 1200 | Pieza | Agua Embotellada en presentación de 355 ml<br><br>Se deberán entregar al menos una hora antes del inicio del evento. |
| CONCEPTO 2. "MOBILIARIO Y EQUIPO" | | | | | |
| Área de registro | | | | | |
| 4 | Back | 1 | 1 | Pieza | Back en medida de 20.00 x 3.66 x 0.60 mts con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino y acabado en tela impresión directa UV, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá estar instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 5 | Counter | 10 | 15 | Pieza | Counter con medida de 2.44 x 0.80 x 0.60 mts, fabricado en MDF, tira de pino, con acabado en pintura vinílica y repisa interna con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá estar instalado al menos un día antes del evento. |

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 6 | Sillas cromadas | 40 | 100 | Pieza | Silla cromada, plegable, acojinada en respaldo y asiento en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 7 | Tablones | 2 | 3 | Pieza | Tablones en medida de 2.44 x 0.75 x 0.75 mts con paño de color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 8 | Jardineras | 2 | 3 | Pieza | Jardineras con medida de 0.40 x 0.40 x 40.00 mts, fabricadas en MDF y tira de pino con acabado en pintura vinílica, incluye plantas de ornato y/o follaje.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 9 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 40.00 x 60.00 x 3.86 mts de aluminio con acero, con resistencia al viento de hasta 90 km x hr. Anclada con clavos de 1 a 1.5 mts. de 4 a 6 clavos por placa y paredes de lona. Color blanco.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 10 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 5.00 x 80.00 x 4.00 mts en color blanco, para camino de registro a entrada, con postes forrados y contrapesos.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 11 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 15.00 x 10.00 x 3.00 mts en color blanco, con postes forrados y contrapesos.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 12 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 40.00 x 20.00 x 4.00 mts de aluminio con acero, con resistencia al viento de hasta 90 km x hr. Anclada con clavos de 1 a 1.5 mts. de 4 a 6 clavos por placa y paredes de lona. Color blanco.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 13 | Unifilas | 40 | 100 | Pieza | Poste unifila con base de metal, color cromado y cordón ajustable de 2 mts de longitud.<br><br>Deberán estar instaladas al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 14 | Valla metálica | 40 | 100 | Pieza | Valla metálica tipo popotillo con medidas de 2.25 mts. de ancho por 1.20 mts. de altura.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| Asamblea General etapa 1 y 2 | | | | | |

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Back | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida de 14.50 x 4.50 x 0.60mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 16 | Back central | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida 19.52 x 3.66 x 0.60 mts con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 17 | Back lateral | 1 | 2 | Pieza | Back lateral 10.98 x 3.66 x 0.60 mts con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 18 | Back lateral | 1 | 2 | Pieza | Back lateral 2.53 x 3.66 x 0.60 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Back central | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida de 13.50 x 3.05 x 0.80 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 20 | Back central | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida de 13.60 x 0.90 x 0.60 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 21 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete con medida de 14.50 x 2.44 x 0.20 x 1.10 mts, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 22 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete central 17.02 x 2.44 x 0.20 mts, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 23 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete central 19.52 x 4.88 x 0.40 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 24 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete lateral 10.98 x 2.44 x 0.20 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 25 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete lateral 13.51 x 4.88 x 0.40 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 26 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete lateral 12.00 x 3.66 x 0.40 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 27 | Back | 1 | 2 | Pieza | Back lateral con medida de 4.50 x 4.50 x 0.80 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete con medida de 4.50 x 1.20 x 0.20 x 1.10 mts, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 29 | Base para pantalla | 7 | 14 | Pieza | Base para pantalla de 55" a piso, fabricada con estructura de tira de pino y mdf, con acabado en pintura vinílica.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 30 | Módulos | 20 | 30 | Pieza | Modulo ejecutivo en MDF en color Caoba de 1.50 x 0.75mts.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 31 | Sillas | 480 | 1200 | Pieza | Silla de cuatro puntos acojinadas en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 32 | Sillas cromadas | 12 | 30 | Pieza | Silla cromada, plegable, acojinada en respaldo y asiento en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 33 | Tablones | 2 | 5 | Pieza | Tablón en medida de 2.44 x 0.75 x 0.75 mts con paño de color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento. |

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Jardinera | 1 | 1 | Pieza | Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje.<br><br>Jardinera con medida de 3.05 x 0.60 x 1.10 mts, incluye follaje y toque de flor.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 35 | Jardinera | 1 | 1 | Pieza | Jardinera con medida de 4.00 x 0.60 x 1.10 mts, incluye follaje y toque de flor.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 36 | Jardinera | 1 | 1 | Pieza | Jardinera con medida de 10.00 x 0.60 x 1.10 mts, incluye follaje y toque de flor.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 37 | Maceta | 1 | 1 | Pieza | Maceta con medidas de 40 cm de diámetro por 40 cm de altura, incluye árbol ficus.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 38 | Arreglo floral circular | 1 | 1 | Pieza | Arreglo floral circular dimensiones: diámetro de 40 a 60 cms, alto de 40 a 50 cms, Flores rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 39 | Arreglo floral rectangular | 6 | 15 | Pieza | Arreglo floral rectangular dimensiones: de 81 a 100 cms, alto de 40 a 70 cms, Flores rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 40 | Valla metálica | 20 | 50 | Pieza | Valla metálica tipo popotillo con medidas de 2.25 mts. de ancho por 1.20 mts. de altura.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 41 | Unifilas | 40 | 100 | Pieza | Poste unifila con base de metal, color cromado y cordón ajustable de 2 mts de longitud.<br><br>Deberán estar instaladas al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 42 | Funda para valla | 20 | 50 | Pieza | Funda para valla tipo popotillo de tela color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 43 | Pódium | 1 | 1 | Pieza | Pódium fabricado en madera enchapado natural de encino y acabados en color aluminio cepillado y poliuretano escudo nacional grabado con láser con medidas de 105 x 60 x 45 cm.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 44 | Atril | 1 | 1 | Pieza | Atril fabricado en madera enchapado natural de encino y acabados en color aluminio cepillado y poliuretano, escudo nacional grabado con láser con medidas de 35 x 60 x 45 cm.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 45 | Gradas | 2 | 3 | Pieza | Módulo de gradas para 168 personas de 10.98 metros de frente a 7 filas<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| Espacio de Transmisión alterna, Prensa y Staff | | | | | |
| 46 | Sillas | 20 | 50 | Pieza | Silla de cuatro puntos acojinadas en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 47 | Tablones | 9 | 22 | Pieza | Tablón en medida de 2.44 x 0.75 x 0.75 mts con paño de color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 48 | Sillón | 2 | 3 | Pieza | Sillón de tres plazas en tela color gris con medida de 2.05 x 0.85 x 0.80 mts.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 49 | Mesas | 2 | 3 | Pieza | Mesas bajas de apoyo Fabricadas en madera de MDF de 15 mm de espesor acabado color caoba con poliuretano con dimensiones de 0.60 x 0.60 x 0.50 mts. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| 50 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete con medida de 12.20 x 3.66 x 0.40 fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. |
| CONCEPTO 3. "EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL E ILUMINACIÓN" | | | | | |
| Área de registro | | | | | |
| 51 | Computadora Lap top | 10 | 15 | Equipo | Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, Pantalla de 15.6" hasta IPS y 300 nits o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 52 | Tableta electrónica | 1 | 1 | Equipo | Tableta electrónica de 64GB , 9.7 pulgadas, Dual Core A6X Chipset o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 53 | Impresora laser | 10 | 15 | Equipo | Impresoras láser de alta velocidad Blanco y Negro con un puerto USB 2.0 o características similares o superiores. Incluye los consumibles y papel necesario para su funcionamiento durante el evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 54 | Router | 3 | 6 | Equipo | Router con tecnología tribanda Wi-Fi.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 55 | Red Alámbrica | 1 | 1 | Servicio | Red alámbrica para equipo de cómputo e impresoras.<br><br>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 56 | Trusses | 7 | 16 | Pieza | Truss de 3 metros con base metálica.<br><br>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 57 | Centro de carga | 1 | 1 | Pieza | Centro de carga, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termomagnética de 15 amperes por circuito.<br><br>Se deberá tener todo instalado por lo menos tres horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 58 | Leds | 10 | 15 | Par | Par de Leds de 575 watts.<br><br>Se deberá tener todo instalado por lo menos tres horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 59 | Supervisor técnico de registro | 1 | 2 | Servicio | Persona de servicio técnico para el área de registro durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 60 | Líder de Registro | 1 | 1 | Servicio | Persona que supervisa la planeación, logística y ejecución del registro del evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 61 | Personal de control de acceso | 3 | 6 | Servicio | Personal de control de acceso para los invitados del evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 62 | Técnico de iluminación | 1 | 1 | Servicio | Técnico de iluminación para el área de registro durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 63 | Capturista de recepción | 6 | 15 | Servicio | Persona que apoye al registro de los invitados al evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| Asamblea General etapa 1 y 2 | | | | | |
| 64 | Sistema de sonido lineal | 1 | 1 | Servicio | Sistema de sonido lineal a piso de dos niveles que incluye:<br><br>- 1 Mezcladora Digital de 16 canales,<br>- 6 Bafles en sistema lineal (3 por lado), gabinete de alta potencia moldeado por inyección y con controladores de membrana plana que garantizan una cobertura completamente uniforme y de rango completo en toda la dispersión horizontal de 90 grados, respuesta de frecuencias 85 Hz - 19 kHz ± 3dB 80 Hz.<br>- 6 Cajas de graves (3 por lado) moldeada por inyección con un altavoz de graves de neodimio de alta excursión de 3000 W y 12" con bobina móvil de 4".<br>- 2 sub woofers (1 por lado), Caja de subgraves con un controlador de neodimio de alta excursión de 3000 W y 18". Una carga de paso de banda que garantiza una salida |

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | SPL equivalente a los subgraves duales convencionales de 18"<br>- 2 Bafles (2 por lado), gabinete de alta potencia moldeado por inyección con componentes innovadores para un rendimiento mejorado, con controladores de membrana plana que garantizan una cobertura completamente uniforme y de rango completo en toda la dispersión horizontal de 90 grados. Respuesta de frecuencias 85 Hz - 19 kHz ± 3dB 80 Hz.<br>- 2 Sub woofers (1 por lado), Caja de subgraves con un controlador de neodimio de alta excursión de 3000 W y 18 ". Una carga de paso de banda que garantiza una salida SPL equivalente a los subgraves duales convencionales de 18"<br>- 4 Monitores, Gabinete acústico a 2 vías de alta potencia capaz de producir 136db SPL de pico a 1m con bajos de 15 pulgadas y agudos de 2 pulgadas, respuesta de frecuencia 50 Hz – 18 kHz ±3 dB, Banda eficaz @-6dB [a] 47 Hz - 18 kHz, Sensibilidad 102 dB SPL nominal / 99 dB SPL banda ancha.<br>- 8 Bafles (4 por lado), gabinete de alta potencia moldeado por inyección con componentes innovadores para un rendimiento mejorado, con controladores de membrana plana que garantizan una cobertura completamente uniforme y de rango completo en toda la dispersión horizontal de 90 grados. Respuesta de frecuencias 85 Hz - 19 kHz ± 3dB 80 Hz<br>- 4 sub woofers (2 por lado), Caja de subgraves con un controlador de neodimio de alta excursión de 3000 W y 18 ". Una carga de paso de banda que garantiza una salida SPL equivalente a los subgraves duales convencionales de 18".<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 65 | Micrófono cuello de ganso | 1 | 2 | Equipo | Micrófono cuello de ganso de 18" con terminal y conector.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 66 | Micrófonos Parlamentarios | 1 | 1 | Equipo | 31 micrófonos delgados y 1 Presidente, inalámbricos digitales encriptados para los participantes, para operar en las bandas de 2,4 GHz y 5 GHz.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 67 | Micrófonos | 2 | 4 | Equipo | Micrófono digital inalámbrico de doble transmisión sin cortes, banda de sintonización de hasta 184 Gigahercios en todos los receptores y transmisores hasta 17 canales con esquema de modulación de alto rendimiento, que permita ofrecer la máxima estabilidad de señal.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 68 | Pantalla | 1 | 2 | Equipo | Pantalla LED, con medida de 4.50 metros de largo por 2.50 metros de ancho. Con 281 trillones de colores. Píxel Pitch de 3.9 milímetros. Ángulo de visibilidad de 160 grados. Luminosidad de 1,200 CD/metro cuadrado. Resolución de 65.536 pixeles por metro cuadrado. Con entradas RCA, video compuesto, súper video y entrada HDMI. SDI G3 con tecnología SMD 3 en 1. Temperatura de 3,500 a 900K. Deberán colocarse en bases de 1, 1.5 y 2 metros de altura máximo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 69 | Pantalla | 4 | 10 | Equipo | Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.<br><br>Pantalla de 85" 4K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 70 | Set de cableado | 2 | 3 | Set | Set de cableado HDMI, SDI y AC para envió de señal y alimentación de energía eléctrica a los equipos instalados.<br>12 cables HDMI de 15 mts.<br>12 cables SDI de 15 mts.<br>12 cables de AC de 20 mts.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 71 | Computadora lap top | 4 | 9 | Equipo | Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, Pantalla de 15.6" hasta IPS y 300 nits o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 72 | Monitor | 4 | 10 | Equipo | Monitor Led de 55" 4 K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 73 | Monitor | 4 | 9 | Equipo | Monitor Led de 65" 4 K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 74 | Equipo de audio | 1 | 1 | Equipo | Equipo de audio que incluye:<br>- 1 Mezcladora de 8 canales,<br>- 8 bocinas con capacidad de 550 A 2,000 vatios, con 131 a 134 decibeles y de 50 hercios a 18 kilohercios, con 3 decibeles de 8 ohmios.<br>- 2 monitores con capacidad de 200 A 500 vatios, presión sonora de 124 a 127 decibeles y de 58 hercios a 21 kilohercios, de 8 ohmios.<br>- 4 subwoofers con capacidad de 200 A 400 vatios, de 126 decibeles y de 60 hercios a 20 kilohercios, de 8 ohmios.<br>- 5 cables de 15 metros calibre 12, con conectores speakon de bocina conectores de uso rudo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 75 | Distribuidor SDI-SDI | 2 | 5 | Equipo | Distribuidor SDI-SDI de 100 mts. 1 a 8 Full HD.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 76 | Switcher | 1 | 2 | Equipo | Switcher para datos y video Full HD.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 77 | Control remoto digital | 1 | 2 | Equipo | Control remoto digital para presentaciones, resaltado digital avanzado con bluetooth, pulsador universal, rango de 50 mts.<br><br>Se deberá entregar al menos dos horas antes del evento. |
| 78 | Circuito cerrado | 1 | 2 | Servicio | Circuito cerrado a 2 Videocámaras Digital Full HD con tripie, 1 switcher de video 4 diademas de intercomunicación, monitor de 32", 2 estrados, kit de cableado y extenders SDI.<br><br>Se deberá grabar en formato MP4 todo el evento y entregar al IMSS en Disco Duro.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 79 | Barra de led | 5 | 12 | Pieza | Barra de leds de 30 watts de 1.0 mts.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 80 | Set de iluminación fría | 1 | 1 | Set | Set de iluminación fría: 18 lámparas RGB IP65 de 110 a 220 voltios de 50,000 lúmenes con temperatura de color de 2000 kelvin - 10000 kelvin de 15 a 43 de amplitud, controlable a DMX. 1 divisor DMX de distribución montable, con 1 entrada DMX, 4 salidas DMX r y 1 salida DMX como link, conectores XLR de 5 pin, y 3 pin con indicadores en led de datos, opera 120 volts a 60 hercios. 30 líneas DMX para DMX. 1 tripie con ruedas de iluminación con capacidad de 350 kilogramos y barra de 2 metros con altura de 3 - 4 metros para colocado de lámparas.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 81 | Reflectores | 7 | 16 | Pieza | Reflectores Zoom 25 grados, 50 grados de 700 watts.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 82 | Trusses | 4 | 10 | Pieza | Truss de 3 metros con base metálica.<br><br>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 83 | Consola de iluminación | 1 | 1 | Equipo | Consola de iluminación convencional de 16 canales, que incluya Dimmer de 12 canales.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 84 | Centro de carga | 2 | 3 | Equipo | Centro de carga, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termomagnética de 15 amperes por circuito.<br><br>Se deberá tener todo instalado por lo menos tres horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 85 | Cable de uso rudo | 200 | 400 | Metro | Cable de uso rudo 4 líneas.<br><br>Calibre: 4 X 10 AWG.<br>Número de hilos: 19.<br>Área de conductor: 5.26 mm²<br>Diámetro de Conductor: 13 mm.<br>Espesor del Aislamiento: 1.52 mm.<br>Diámetro Exterior: 10.3 mm.<br>Peso por Metro: 0.268 kg.<br>Color de Recubrimiento: Negro.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 86 | Protector cable piso | 60 | 150 | Pieza | Protector de cable piso tipo Yellow jacket de 2 vías, fabricado en goma con cubierta de PVC amarillo, con dimensiones de 1.00 x 0.25 x 0.045 mts, con diámetro máximo de cable de 30 milímetros y carga máxima 3 toneladas.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 87 | Caja de audio | 1 | 2 | Equipo | Caja de audio de 8 canales.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 88 | Planta de energía eléctrica | 1 | 1 | Equipo | Planta de energía eléctrica de 120 kw incluye cable calibre 10 y combustible suficiente para la conexión y correcto funcionamiento durante el evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 89 | Planta de energía eléctrica | 1 | 1 | Equipo | Planta de energía eléctrica de 300 kw incluye cable calibre 10 y combustible suficiente para la conexión y correcto funcionamiento durante el evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 90 | Radio de intercomunicación | 8 | 20 | Equipo | Radio portátil de uso rudo con 4 Watts de potencia y alcance de 2 km. Función VOX integrada, rastreo de canales con doble prioridad, operación en banda UHF (438-470 MHz) con 16 canales, señalización MDC 1200, batería recargable, cargador de baterías rápida, antena heliflex, clip porta radio, kit de diadema con audífono y micrófono con VOX compatible.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: configuración y sincronización. |
| 91 | Técnico de audio | 3 | 6 | Servicio | Persona que apoye en el audio durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 92 | Técnico de proyección | 3 | 7 | Servicio | Persona que apoye en la proyección durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 93 | Operador de switcher | 1 | 1 | Servicio | Persona que opere el switcher durante el evento<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 94 | Camarógrafo | 1 | 2 | Servicio | Camarógrafo que opere el circuito cerrado durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 95 | Técnico de iluminación | 1 | 2 | Servicio | Persona que apoye en la iluminación durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 96 | Operador de Planta | 1 | 2 | Servicio | Persona que supervise el funcionamiento de la planta eléctrica.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 97 | Ayudante de planta | 1 | 2 | Servicio | Persona que apoye al operador de la planta eléctrica.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 98 | Intérprete de señas | 1 | 1 | Servicio | Persona para interpretación de la lengua de señas mexicana.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 99 | Maestro de ceremonias | 1 | 1 | Servicio | Maestro de ceremonias para el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| 100 | Staff | 12 | 30 | Servicio | Personas que estén pendientes de requerimientos, información, apoyo y guía durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| Espacio de Transmisión alterna, Prensa y Staff | | | | | |
| 101 | Equipo de sonido | 1 | 2 | Equipo | Equipo de sonido incluye:<br>- 1 Mezcladora de 8 canales,<br>- 8 bocinas con capacidad de 550 A 2,000 vatios, con 131 a 134 decibeles y de 50 hercios a 18 kilohercios, con 3 decibeles de 8 ohmios.<br>- 2 monitores con capacidad de 200 A 500 vatios, presión sonora de 124 a 127 decibeles y de 58 hercios a 21 kilohercios, de 8 ohmios.<br>- 4 subwoofers con capacidad de 200 A 400 vatios, de 126 decibeles y de 60 hercios a 20 kilohercios, de 8 ohmios.<br>- 5 cables de 15 metros calibre 12, con conectores speakon de bocina conectores de uso rudo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 102 | Pantalla | 1 | 1 | Equipo | Pantalla portátil de 3.77 x 2.75 mts. con marco de aluminio para proyección frontal.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 103 | Videoproyector | 1 | 1 | Equipo | Videoproyector 12000 lúmenes con lente de tiro largo, con entrada de video VGA, súper video y puerto USB.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 104 | Computadora lap top | 3 | 5 | Equipo | Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, Pantalla de 15.6" hasta IPS y 300 nits o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 105 | Señal de sala | 2 | 3 | Servicio | Señales a sala.<br><br>Cableado XLR balanceado de 100 mts. para distribución de las señales de audio principal y los distintos puntos de asamblea.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 106 | Broadcast | 1 | 1 | Servicio | Broadcast<br>Sala de Producción en cabina hasta 8 horas de transmisión con:<br>- Equipo profesional (computadora de medios, 2 micrófonos, 2 Capturadoras de medios)<br>- Micrófonos y video, control y asistencia para configuración de audio y video de ponentes<br>- Contador regresivo para inicio del evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 107 | Multifuncional | 1 | 1 | Equipo | Multifuncional laser a color: Impresora, copiadora, scanner, 500 impresiones por día incluye hojas y tóner.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 108 | Monitor | 2 | 4 | Equipo | Monitores 55" 4 K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet; incluye base metálica.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 109 | Red alámbrica | 1 | 2 | Servicio | Red alámbrica hasta 15 Nodos.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 110 | Multicontactos | 4 | 10 | Pieza | Multicontacto con extensión de AC de 10 metros.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 111 | Streaming | 1 | 1 | Servicio | Streaming por CDN privado (Micrositio hasta 2500 usuarios)<br><br>Viewpage para móviles y dispositivos fijos. (Diseño y optimización de la página), reproductor de video adaptable a diferentes dispositivos, bitrate adaptivo, encorder del video.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 112 | Internet | 1 | 1 | Servicio | Servicio de Internet Dedicado / Simétrico de 260 MBPS de bajada y subida con spletter para distribución de internet wifi Internet Dedicado / Simétrico de 30 MBPS para Transmisión, 100 Mb para Wifi al público en auditorio, 50 Mb para sala de prensa, 30 Mb para sala del Staff IMSS, 50 Mb sala de ajuste de tiempo cableado y Wifi, Área de registro. Access Point Wifi, Doble Banda, 4 X 4, antena Omnidireccional. Switch 25 puertos administrable Distribución equipos wifi.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 113 | Técnico de Broadcast | 1 | 1 | Servicio | Técnico de Broadcast para el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 114 | Productor para Broadcast | 1 | 2 | Servicio | Productor para Broadcast.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 115 | Técnico de audio | 1 | 2 | Servicio | Técnico de audio durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 116 | Técnico de proyección | 1 | 2 | Servicio | Técnico de proyección durante el evento. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| 117 | Ingeniero en redes | 1 | 2 | Servicio | Personas que de soporte técnico en redes.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. |
| CONCEPTO 4. "IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN" | | | | | |
| 118 | Paquete gráfico y de creatividad conforme a la imagen gráfica e institucional | 1 | 1 | Servicio | Paquete gráfico y de creatividad, conforme a la imagen gráfica establecida por el IMSS Incluye: - Idea creativa y diseño de renders - Creación de master graphic del evento - Aplicativos gráficos para ponentes (cortinillas, plecas y logos). - Producción del paquete gráfico para transmisión en vivo y selección de música ambiental (Proporcionada por el IMSS). - Save de date. - Countdown. - Diseño de escenario.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 119 | Video | 1 | 1 | Servicio | Videos con imágenes y música de stock, animación, inserción de plecas y cortinillas con duración de 3 mins. (Material proporcionado por el IMSS, sin locución, ni talento ni desarrollo de guion y/o escaleta)<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 120 | Invitaciones | 240 | 600 | Pieza | Invitación tamaño media carta, fabricada en opalina de 225 grs, impresión 4x4, que incluya la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 121 | Sobres | 240 | 600 | Pieza | Sobre para invitación tamaño media carta en papel bond de 90 gramos, alta blancura, impresión digital, con dato variable (personalizado), que incluya la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 122 | Identificador vehicular | 44 | 110 | Pieza | Identificador de acceso vehicular de 21 x 10 cm en cartulina sulfatada en laminado mate, impresión 4x4, con suaje, con la imagen gráfica del evento proporcionado por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 123 | Libreta | 44 | 110 | Pieza | Libreta tipo MARKUS con 100 hojas de raya. Pasta flexible con elástico para cerrar y separador de hojas.<br>Con grabado láser con la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 124 | Plumas | 44 | 110 | Pieza | Bolígrafo con luz LED y touch screen. Mecanismo twist. Al grabar y girar, el logotipo se ilumina (impresión de la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS).<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 125 | Spray antibacterial | 44 | 110 | Pieza | Botella con spray antibacterial de 60 mililitros, que elimine el 99.9% de bacterias y que incluya la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 126 | Gafetes | 600 | 1500 | Pieza | Gafete en papel opalina de 225 grs de medidas 9.5 x 12 cm, con mica porta gafete de 10 x 14.5 cm y cordón sublimado de 19 mm que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 127 | Señalización | 4 | 10 | Pieza | Señalización interior Roll up con medida de 0.80 X 2.00 mts, con estructura de aluminio e impresión directa UV, que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 128 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 4.00 x 20.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 129 | Bastidor | 1 | 1 | Pieza | Bastidor con medida de 22.00 x 2.00 mts, fabricado con tira de pino acabado en tela impresión directa UV con la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 130 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 20.00 x 2.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 131 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 20.00 x 1.50 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS, en tres colores: verde, blanco y rojo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 132 | Bastidor | 1 | 1 | Pieza | Bastidor con medida de 2.00 x 10.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 133 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 10.00 x 2.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 134 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 10.00 x 1.50 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS, en tres colores: verde, blanco y rojo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 135 | Pendón | 6 | 14 | Pieza | Pendón con medida de 0.70 x 4.50 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo que contengan la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 136 | Gorra | 480 | 1200 | Pieza | Gorra publicitaria 80% acrílico 20% algodón, corona de 6 gajos, broche de velcro, bordada (logo frontal de 10 cm y logo trasero de 5 cm) que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| 137 | Banderines | 480 | 1200 | Pieza | Banderín en papel bond en medida 30 cm con palito de madera medida 40 cm, con impresión frente y vuelta a 1 tinta que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 138 | Visera | 280 | 700 | Pieza | Visera de poliéster (Circunferencia interna 57 cms) con cierre de velcro en color blanco y estampado al frente con técnica de serigrafía que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. |
| CONCEPTO 5. "SEGURIDAD" | | | | | |
| 139 | Arcos detectores | 1 | 2 | Equipo | Arco Detector de Metales con 18 Zonas de detección independientes para una localización precisa de objetos metálicos. Pantalla LCD de 3.5" con interfaz intuitiva, con 9 tonos de alarma y 10 niveles de volumen ajustables. Deberá contar con un contador de pasos y alarmas.<br>Voltaje de operación: 12 VDC.<br>Consumo de energía: Máximo 11 W.<br>Rango de temperatura de operación: -20 °C a +65 °C.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. |
| 140 | Guardias de Seguridad | 4 | 10 | Servicio | Guardia intramuros para vigilar accesos de entrada y salida, áreas exteriores, estacionamiento, áreas comunes y áreas donde se llevará a cabo el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |
| CONCEPTO 6. "TRANSPORTE" | | | | | |
| 141 | Servicio de transporte | 1 | 1 | Servicio | Camioneta tipo Van turístico, tipo ejecutivo con capacidad para 15 pasajeros, con aire acondicionado para el traslado de los asistentes y staff al evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| CONCEPTO 7. "SANITARIOS Y CALEFACCÍÓN" | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 142 | Sanitarios portátiles | 4 | 10 | Servicio | Sanitarios portátiles que contengan:<br><br>· Barra de seguridad<br>· Papel higiénico jumbo, proveer durante todo el evento<br>· Espejo retro iluminado<br>· Chapa y anuncios de seguridad<br>· Ventilación y extractor de aire eléctrico<br>· Odorizante y sanitizante<br>· Taza ergonómica con sistema Super Flush<br>· Lavamanos cerámico con monomando push<br>· Indicador de uso (Verde Libre / Rojo Ocupado)<br>· Iluminación interna y externa en todo momento<br>· 1 Cesto de Basura<br>· Dispensador de toallas papel Inter dobladas y shampoo<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje |
| 143 | Calefactor de exterior | 4 | 10 | Servicio | Calefactor de gas para exteriores de mínimo 46.000 BTU.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje |

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com



# Anexo 2.- Términos y Condiciones

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE

La vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 12 de diciembre de 2025.

A.1. OBJETO DEL DOCUMENTO

Contratación del servicio integral para el evento institucional denominado Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye la organización, operación y desarrollo que requiere la Secretaría General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

B) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la prestación del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 12 de diciembre de 2025.

La implementación, pruebas, verificaciones de especificaciones físicas y funcionales, será de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, por lo que durante este plazo no habrá erogación de recursos por parte del Instituto.

B.1 LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se prestará en cualquier Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) u Hospital General de Zona u Hospital General Regional, algún inmueble del Ejecutivo Federal o gubernamental (instituciones públicas) de cualquiera de las siguientes entidades federativas:

A) Ciudad de México

B) Puebla

B.2. FECHA

El evento se desarrollará el 05 de diciembre de 2025, sin embargo, la hora, día y lugar del evento pueden cambiar de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

La persona Administradora del Contrato podrá solicitar la modificación de fecha, hora y lugar del evento, lo cual será comunicado de manera escrita o por correo electrónico por la persona Administradora del Contrato tres días naturales antes de la fecha del evento al Prestador de Servicio, sin que esto genere un costo extra para el IMSS.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Será aplicado el criterio de evaluación binario, ya que no se requerirá vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, debido a que se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación es el precio más bajo en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 47 de la LAASSP, y segundo párrafo del artículo 51 de su Reglamento.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

No aplican.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Catálago de servicios que oferta el licitante y memoria fotográfica en las que se identifique que otorga servicios similares a los señalados en el Anexo Técnico.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO

Previo acuerdo con la persona Administradora del Contrato, el proveedor realizará una visita al inmueble donde se llevara a cabo el evento, a efecto de verificar los requerimientos de las instalaciones de acuerdo con el Anexo Técnico, por lo que la información plasmada en su oferta deberá coincidir con la infraestructura ahí señalada para brindar el servicio objeto del presente documento.

G) VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.

No aplica.

H) PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 75 de la LAASSP y 96 de su Reglamento, así como en el numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones se aplicará al proveedor una pena convencional, en el entendido que la penalización no podrá exceder del 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. La pena convencional se aplicará en el siguiente caso:

- Por cada 10 minutos de atraso en el montaje del equipo, conforme a la fecha y hora que para tal efecto se establece en el Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los servicios no montados en tiempo.

- Por cada 5 minutos de atraso en el inicio de la prestación del servicio integral, conforme a la fecha y hora establecida para el evento, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los servicios no iniciados en tiempo.

Atendiendo a lo señalado en el numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), las penas convencionales serán calculadas y notificadas por escrito al proveedor por la persona Administradora del Contrato.

DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 76 de la LAASSP y 97 de su Reglamento, así como en el numeral numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de Seguro Social (POBALINES), el IMSS realizará la deducción del 1% (uno por ciento) correspondiente, por la prestación parcial o deficiente del servicio, se aplicarán deducciones al pago hasta del 10% (diez por ciento), de acuerdo con lo señalado en el Cuadro siguiente y a las características requeridas para cada uno de los servicios especificados.

| Concepto | Nivel de servicio | Unidad de medida | Deducción | Limites de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| Cada uno de los conceptos | Conforme a la fecha y hora | Que el servicio prestado no | Se aplicará el porcentaje del | Será hasta por el monto de la |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| incluidos en la Partida Unica del Anexo Técnico | requerida para cada concepto de la Partida Unica del Anexo Técnico | cumpla con el total de las especificaciones solicitadas o, se preste de manera diferente o deficiente y no sea corregido y/o sustituido dentro del plazo señalado en cada concepto de la Partida Unica del Anexo Técnico | 1% sobre el valor de cada concepto no prestado en tiempo, o de forma deficiente o no corregido, deduciendose del CFDI que comprenda la prestación realizada. | garantía cumplimiento. |

Atendiendo a lo señalado en el numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), las deductivas serán calculadas y notificadas por escrito al proveedor por la persona Administradora del Contrato. Dichas deducciones serán calculadas en la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto máximo del Contrato.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el proveedor presente para su cobro.

I) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato que se formalice con fundamento en el artículo 69 de la LAASSP y 81 fracción II de su Reglamento, por lo que entregará al IMSS dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato, una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, a favor del Instituto Mexicano de Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato antes de

considerar el I.V.A.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y conforme al criterio de divisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, se considerará que la obligación contractual es "DIVISIBLE".

J) FORMA DE PAGO

La prestación del servicio se cubrirá de la siguiente forma:

- Se realizará en una sola exhibición en moneda nacional. Para que el pago proceda, el servicio prestado deberá ser realizado en los términos del contrato.

K) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

La persona Administradora del Contrato verificará que el proveedor realice el servicio de acuerdo con el plazo establecido y conforme a las descripciones, características y especificaciones técnicas solicitadas. Hasta en tanto ello no se cumpla, el servicio no se tendrá por prestado o aceptado.

La persona Administradora del Contrato verificará y validará que el proveedor cumpla con los servicios objeto del Anexo Técnico, conforme a las especificaciones y características señaladas y de ser necesario, elaborará un "Reporte de Incidencias", en el que se validará la prestación del servicio e insumos del Anexo Técnico, junto con el respaldo de un archivo fotográfico del evento.

Mediante inspección física, se verificará la instalación y funcionamiento de los equipos que se utilizarán durante el evento; en caso de que el equipo presente alguna falla el proveedor deberá subsanarla en un plazo no mayor de 10 minutos, en caso contrario se aplicará la sanción correspondiente.

Para la debida administración del contrato, el servidor público responsable de administrarlo deberá contar con el apoyo de las áreas requirentes del servicio, con la finalidad de instrumentar en tiempo y forma cualquier incidencia que ocurra durante el desarrollo de la prestación de los servicios, mediante el formato denominado "Reporte de Incidencias".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

La persona Administradora del contrato informará al proveedor sobre cualquier anomalía en la prestación del servicio. En caso de que el proveedor este en posición de corregirlo, no procederá la aplicación de la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

El "Reporte de Incidencias" será la documental mediante la cual conste que se informó al proveedor sobre el atraso o deficiencia de los servicios prestados, la solución aplicada, o en su caso, los efectos que haya tenido sobre la prestación del servicio, debiendo firmar el documento en referencia. En caso de negarse a firmar el "Reporte de Incidencias", únicamente será firmado por el enlace del área requirente y el enlace de la persona Administradora del contrato haciendo constar la negativa de firma por parte del proveedor, actualizándose la causal de recisión del contrato.

L) ANTICIPOS.

No se otorgará ningún anticipo.

M) MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El proveedor deberá garantizar la calidad de los servicios conforme a las descripciones, características y especificaciones técnicas solicitadas en un 100% (cien por ciento), mediante un escrito, y deberá ser entregado a la persona Administradors del Contrato a más tardar a los 2 (dos) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en papel con membrete, firmado por sí o por su representante legal, en el cual manifieste que los servicios prestados en virtud del contrato, estarán libres de defectos y/o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad imputable al propio proveedor, que puedan manifestarse durante el evento a partir de la fecha y hora del inicio de la prestación y hasta su conclusión.

En la inteligencia de que el proveedor queda obligado a garantizar el 100% (cien por ciento) de la calidad del servicio prestado, cuando se observen defectos y/o vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad imputable al proveedor, éstos serán repuestos, por lo que el proveedor se obliga a su reposición total, para lo cual la persona Administradora del Contrato emitirá la notificación de manera escrita, estableciendo los motivos del rechazo del servicio. Si el proveedor después de haber sido notificado no subsanase la causa que dieron motivo a la devolución en un plazo máximo de 10 (diez) minutos, se podrán tomar las medidas correctivas que sean necesarias, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el IMSS tenga con el proveedor, de conformidad con el Contrato.

N) AVISO DE PRIVACIDAD

No aplica

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El proveedor deberá garantizar toda la infraestructura de instalación y servicio del evento, presentando póliza por la cobertura del seguro de responsabilidad civil por la cantidad de $3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), la cual será entregada a la persona Administradora del Contrato a más tardar a los 2 (dos) días naturales siguientes a la comunicación del fallo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 416, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para su revisión y visto bueno.

P) DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

No aplica.

Q) PRÓRROGAS.

No se darán prórrogas.

R) SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por el octavo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la LAASSP, en correlación con el numeral 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala al Lic. Gustavo Adolfo Zavala Guerrero Titular de la Coordinación de Órganos de Gobierno de la Secretaría General, como el servidor público que fungirá como responsable de administrar el cumplimiento del contrato.

Para el caso de que el servidor público responsable de administrar el cumplimiento del Contrato deje de tener tal responsabilidad o sea sustituido en el cargo, para formalizarlo, bastará con una notificación por escrito al proveedor.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

S) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Conforme a lo establecido en los artículos 77 Y 78 de la LAASSP; 98 y 102 de su Reglamento, el IMSS podrá rescindir administrativamente el contrato o efectuar la terminación anticipada del mismo o determinar la suspensión de los servicios. Se podrá rescindir administrativamente el contrato que se celebre, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de proveedor, en cuyo caso, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la LAASSP.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que el proveedor incumple con alguna de las obligaciones a su cargo cuando:

a) No presente la totalidad de los servicios en los plazos pactados del contrato que se derive, de conformidad con los términos, condiciones y especificaciones indicados en el mismo y su Anexo Técnico, o

b) No entregue la fianza de cumplimiento en los términos y plazos establecidos en este anexo, o

c) Acumule penas convencionales que rebasen el monto de la fianza de cumplimiento, o

d) Acumule deductivas que rebasen el límite máximo de la fianza de cumplimiento, o

e) Incurra en falta de veracidad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del contrato.

f) Si el proveedor se niega a firmar el "Reporte de Incidencias".

g) Cuando el importe de las penas convencionales alcance el 10% del monto del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

h) Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.

i) Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de la dependencia, a través de la persona Administradora del Contrato correspondiente.

j) Si el proveedor no da a la dependencia o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección del servicio.

k) Y a las señaladas en el "ANEXO TÉCNICO".

T) PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El proveedor se obliga a observar estrictamente todas y cada una de las cláusulas que integren el Contrato que se le adjudique, así como el Anexo Técnico, en caso contrario, alternativamente al procedimiento de conciliación previsto en el artículo 109 de la LAASSP, para solventar cualquier desavenencia derivada de su cumplimiento, la persona Administradora del Contrato podrá realizar hasta 2 (dos) conciliaciones. Para este efecto, bastara con que se le notifique vía correo electrónico al proveedor la fecha y la hora para la conciliación.

De la conciliación se levantará minuta que contenga los acuerdos a los que se llegaran. La persona que se presente a conciliar por parte del proveedor deberá estar facultada para firmar los documentos de la conciliación y tomar decisiones inherentes al Contrato. De no presentarse el proveedor a la conciliación, se dará inicio a la rescisión administrativa del Contrato de conformidad con el Artículo 77 de la LAASSP.

U) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El proveedor se obliga a guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información proporcionada por el IMSS, así como de los documentos que se generen con motivo de la prestación de los servicios.

PROTESTO LO NECESARIO

JOSÉ ARTURO VÁLOR FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
TURISMO Y CONVENCIONES S.A. DE C.V

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025

# Propuesta Económica

**Instituto Mexicano del Seguro Social**
Dirección de Administración
**Unidad de Adquisiciones**
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**
División de Contratación de Activos y Logística
**P r e s e n t e**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

Nombre del licitante: Turismo y Convenciones S.A. de C.V. Fecha: 01 de diciembre de 2025

Nombre y número del procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

| ENTIDAD FEDERATIVA | MÍNIMO | | | MÁXIMO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL |
| Ciudad de México | **$2,829,373.78** | $452,699.81 | $3,282,073.59 | **$4,153,353.16** | $664,536.51 | $4,817,889.67 |
| Puebla | **$2,829,373.78** | $452,699.81 | $3,282,073.59 | **$4,153,353.16** | $664,536.51 | $4,817,889.67 |

Turismo y Convenciones SA de CV
Tel. 55 5148 7541
TCO920113 174
avalor@tycgroup.com

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025

| | | | | | | CIUDAD DE MÉXICO | | | PUEBLA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NO. | CONCEPTO | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN ESPECIFICA | Precio unitario | Monto mínimo | Monto máximo | Precio unitario | Monto mínimo | Monto máximo |
| CONCEPTO 1. "ALIMENTACIÓN" | | | | | | | | | | | |
| 1 | Coffe Break | 1 | 1 | Servicio | Servicio de Coffe Break de 5 horas para 150 personas, deberá incluir personal para el servicio, mobiliario y equipo necesario, el servicio se instalara en dos estaciones que contendrán: · Café (de grano para cafetera) · 3 cafeteras con sus componentes · Sobres individuales de azúcar · Sobres individuales de crema, sustituto · Té en sobres: Manzanilla, Limón, Canela y Hierbabuena · Sobres de azúcar refinada · Agua | $ 49,725.00 | $49,725.00 | $49,725.00 | $ 49,725.00 | $49,725.00 | $49,725.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | natural en botella de 330 mls y<br>· Jugo natural de naranja o toronja<br>· Fruta de temporada picada, acompañada de yogurt, miel, granola o limón y sal<br>· Mini pan dulce<br>· Bocadillos en presentación mini (chapata de jamón de pavo con queso y cuernito de jamón de pavo con queso)<br><br>El servicio será continuo de acuerdo con las horas programadas para el evento, y deberá incluir: servilletas de papel, cubiertos, vajilla, plaqué. tablón con bambalina, dos meseros para prestar el servicio.<br><br>Se deberá tener instalado | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | todo al menos una hora antes del inicio del evento<br><br>Incluye: Instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 2 | Box Lunch | 60 | 150 | Pieza | Box lunch integrados por:<br>1) Una bebida de sabor o jugo de al menos 300ml<br>2) "Torta" integrada por:<br>- Telera de tamaño estándar<br>- Mayonesa<br>- Jitomate<br>- Cebolla<br>- Aguacate<br>- Lechuga<br>- Una Rebanada de jamón de pierna<br>- Una rebanada de queso | $ 213.60 | $12,816.00 | $32,040.00 | $ 213.60 | $12,816.00 | $32,040.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | panela o queso americano; y 3) Una pieza de fruta de temporada que puede ser manzana, pera, naranja o plátano.<br><br>Todo deberá ir dentro de un domo de plástico o unicel.<br><br>Se deberán entregar al menos una hora antes del inicio del evento. | | | | | | |
| 3 | Botellas de agua | 480 | 1200 | Pieza | Agua Embotellada en presentación de 355 ml<br><br>Se deberán entregar al menos una hora antes del inicio del evento. | $ 15.00 | $7,200.00 | $18,000.00 | $ 15.00 | $7,200.00 | $18,000.00 |
| CONCEPTO 2. "MOBILIARIO Y EQUIPO" | | | | | | | | | | | |
| Área de registro | | | | | | | | | | | |
| 4 | Back | 1 | 1 | Pieza | Back en medida de 20.00 x 3.66 x 0.60 mts con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino y acabado en tela impresión directa UV, | $ 61,990.83 | $61,990.83 | $61,990.83 | $ 61,990.83 | $61,990.83 | $61,990.83 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | con imagen gráfica del evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Deberá estar instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 5 | Counter | 10 | 15 | Pieza | Counter con medida de 2.44 x 0.80 x 0.60 mts, fabricado en MDF, tira de pino, con acabado en pintura vinílica y repisa interna con imagen gráfica del evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Deberá estar instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, | $ 845.00 | $8,450.0 0 | $12,675. 00 | $ 845.00 | $8,450.0 0 | $12,675. 00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | montaje y desmontaje | | | | | | |
| 6 | Sillas cromadas | 40 | 100 | Pieza | Silla cromada, plegable, acojinada en respaldo y asiento en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 50.00 | $2,000.00 | $5,000.00 | $ 50.00 | $2,000.00 | $5,000.00 |
| 7 | Tablones | 2 | 3 | Pieza | Tablones en medida de 2.44 x 0.75 x 0.75 mts con paño de color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 258.00 | $516.00 | $774.00 | $ 258.00 | $516.00 | $774.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Jardineras | 2 | 3 | Pieza | Jardineras con medida de 0.40 x 0.40 x 40.00 mts, fabricadas en MDF y tira de pino con acabado en pintura vinílica, incluye plantas de ornato y/o follaje.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 20,000.00 | $40,000.00 | $60,000.00 | $ 20,000.00 | $40,000.00 | $60,000.00 |
| 9 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 40.00 x 60.00 x 3.86 mts de aluminio con acero, con resistencia al viento de hasta 90 km x hr. Anclada con clavos de 1 a 1.5 mts. de 4 a 6 clavos por placa y paredes de lona. Color blanco.<br><br>Deberá tener todo | $ 150,000.00 | $150,000.00 | $150,000.00 | $ 150,000.00 | $150,000.00 | $150,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 10 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 5.00 x 80.00 x 4.00 mts en color blanco, para camino de registro a entrada, con postes forrados y contrapesos.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 48,000.00 | $48,000.00 | $48,000.00 | $ 48,000.00 | $48,000.00 | $48,000.00 |
| 11 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 15.00 x 10.00 x 3.00 mts en color blanco, con postes forrados y contrapesos.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un | $ 6,480.00 | $6,480.00 | $6,480.00 | $ 6,480.00 | $6,480.00 | $6,480.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 12 | Carpa | 1 | 1 | Pieza | Carpa con medida de 40.00 x 20.00 x 4.00 mts de aluminio con acero, con resistencia al viento de hasta 90 km x hr. Anclada con clavos de 1 a 1.5 mts. de 4 a 6 clavos por placa y paredes de lona. Color blanco.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 156,200.00 | $156,200 .00 | $156,200 .00 | $ 156,200.00 | $156,200 .00 | $156,200 .00 |
| 13 | Unifilas | 40 | 100 | Pieza | Poste unifila con base de metal, color cromado y cordón ajustable de 2 mts de | $ 350.00 | $14,000. 00 | $35,000. 00 | $ 350.00 | $14,000. 00 | $35,000. 00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | longitud.<br><br>Deberán estar instaladas al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 14 | Valla metálica | 40 | 100 | Pieza | Valla metálica tipo popotillo con medidas de 2.25 mts. de ancho por 1.20 mts. de altura.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 220.00 | $8,800.00 | $22,000.00 | $ 220.00 | $8,800.00 | $22,000.00 |
| Asamblea General etapa 1 y 2 | | | | | | | | | | | |
| 15 | Back | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida de 14.50 x 4.50 x 0.60mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en | $ 53,848.93 | $53,848.93 | $53,848.93 | $ 53,848.93 | $53,848.93 | $53,848.93 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 16 | Back central | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida 19.52 x 3.66 x 0.60 mts con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al | $ 58,492.85 | $58,492.85 | $58,492.85 | $ 58,492.85 | $58,492.85 | $58,492.85 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 17 | Back lateral | 1 | 2 | Pieza | Back lateral 10.98 x 3.66 x 0.60 mts con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 33,179.08 | $33,179.08 | $66,358.16 | $ 33,179.08 | $33,179.08 | $66,358.16 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | Back lateral | 1 | 2 | Pieza | Back lateral 2.53 x 3.66 x 0.60 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 10,419.40 | $10,419.40 | $20,838.80 | $ 10,419.40 | $10,419.40 | $20,838.80 |
| 19 | Back central | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida de 13.50 x 3.05 x 0.80 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen | $ 33,978.04 | $33,978.04 | $33,978.04 | $ 33,978.04 | $33,978.04 | $33,978.04 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | gráfica del evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 20 | Back central | 1 | 1 | Pieza | Back central con medida de 13.60 x 0.90 x 0.60 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, | $ 27,285.83 | $27,285.83 | $27,285.83 | $ 27,285.83 | $27,285.83 | $27,285.83 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 21 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete con medida de 14.50 x 2.44 x 0.20 x 1.10 mts, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 22,203.07 | $22,203.07 | $22,203.07 | $ 22,203.07 | $22,203.07 | $22,203.07 |
| 22 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete central 17.02 x 2.44 x 0.20 mts, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al | $ 25,163.48 | $25,163.48 | $25,163.48 | $ 25,163.48 | $25,163.48 | $25,163.48 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 23 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete central 19.52 x 4.88 x 0.40 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 45,228.50 | $45,228.50 | $45,228.50 | $ 45,228.50 | $45,228.50 | $45,228.50 |
| 24 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete lateral 10.98 x 2.44 x 0.20 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro. | $ 16,282.25 | $16,282.25 | $32,564.50 | $ 16,282.25 | $16,282.25 | $32,564.50 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 25 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete lateral 13.51 x 4.88 x 0.40 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 34,538.11 | $34,538.11 | $69,076.22 | $ 34,538.11 | $34,538.11 | $69,076.22 |
| 26 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete lateral 12.00 x 3.66 x 0.40 mts. fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo | $ 23,683.28 | $23,683.28 | $47,366.56 | $ 23,683.28 | $23,683.28 | $47,366.56 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 27 | Back | 1 | 2 | Pieza | Back lateral con medida de 4.50 x 4.50 x 0.80 mts, con base de bastidores forrados en tela negra, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en tela impresión directa UV con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, | $ 21,916.35 | $21,916.35 | $43,832.70 | $ 21,916.35 | $21,916.35 | $43,832.70 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 28 | Templete | 1 | 2 | Pieza | Templete con medida de 4.50 x 1.20 x 0.20 x 1.10 mts, fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 4,934.02 | $4,934.02 | $9,868.04 | $ 4,934.02 | $4,934.02 | $9,868.04 |
| 29 | Base para pantalla | 7 | 14 | Pieza | Base para pantalla de 55" a piso, fabricada con estructura de tira de pino y mdf, con acabado en pintura vinílica.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un | $ 1,786.90 | $12,508.30 | $25,016.60 | $ 1,786.90 | $12,508.30 | $25,016.60 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 30 | Módulos | 20 | 30 | Pieza | Modulo ejecutivo en MDF en color Caoba de 1.50 x 0.75mts.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 3,000.00 | $60,000.00 | $90,000.00 | $ 3,000.00 | $60,000.00 | $90,000.00 |
| 31 | Sillas | 480 | 1200 | Pieza | Silla de cuatro puntos acojinadas en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, | $ 150.00 | $72,000.00 | $180,000.00 | $ 150.00 | $72,000.00 | $180,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 32 | Sillas cromadas | 12 | 30 | Pieza | Silla cromada, plegable, acojinada en respaldo y asiento en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 50.00 | $600.00 | $1,500.00 | $ 50.00 | $600.00 | $1,500.00 |
| 33 | Tablones | 2 | 5 | Pieza | Tablón en medida de 2.44 x 0.75 x 0.75 mts con paño de color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 258.00 | $516.00 | $1,290.00 | $ 258.00 | $516.00 | $1,290.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 34 | Jardinera | 1 | 1 | Pieza | Jardinera con medida de 3.05 x 0.60 x 1.10 mts, incluye follaje y toque de flor.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 6,100.00 | $6,100.00 | $6,100.00 | $ 6,100.00 | $6,100.00 | $6,100.00 |
| 35 | Jardinera | 1 | 1 | Pieza | Jardinera con medida de 4.00 x 0.60 x 1.10 mts, incluye follaje y toque de flor.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 8,000.00 | $8,000.00 | $8,000.00 | $ 8,000.00 | $8,000.00 | $8,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | Jardinera | 1 | 1 | Pieza | Jardinera con medida de 10.00 x 0.60 x 1.10 mts, incluye follaje y toque de flor.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 20,000.00 | $20,000.00 | $20,000.00 | $ 20,000.00 | $20,000.00 | $20,000.00 |
| 37 | Maceta | 1 | 1 | Pieza | Maceta con medidas de 40 cm de diámetro por 40 cm de altura, incluye árbol ficus.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 1,500.00 | $1,500.00 | $1,500.00 | $ 1,500.00 | $1,500.00 | $1,500.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | Arreglo floral circular | 1 | 1 | Pieza | Arreglo floral circular dimensiones : diámetro de 40 a 60 cms, alto de 40 a 50 cms, Flores rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $2,000.00 | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $2,000.00 |
| 39 | Arreglo floral rectangular | 6 | 15 | Pieza | Arreglo floral rectangular dimensiones : de 81 a 100 cms, alto de 40 a 70 cms, Flores rosas, alcatraces, gerberas, lilies, follaje verde a elegir. El tipo de flores es enunciativo mas no limitativo.<br><br>Se deberá | $ 2,500.00 | $15,000.00 | $37,500.00 | $ 2,500.00 | $15,000.00 | $37,500.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | tener todo instalado al menos dos horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 40 | Valla metálica | 20 | 50 | Pieza | Valla metálica tipo popotillo con medidas de 2.25 mts. de ancho por 1.20 mts. de altura.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 220.00 | $4,400.00 | $11,000.00 | $ 220.00 | $4,400.00 | $11,000.00 |
| 41 | Unifilas | 40 | 100 | Pieza | Poste unifila con base de metal, color cromado y cordón ajustable de 2 mts de longitud.<br><br>Deberán estar instaladas al menos tres horas antes del evento. | $ 350.00 | $14,000.00 | $35,000.00 | $ 350.00 | $14,000.00 | $35,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 42 | Funda para valla | 20 | 50 | Pieza | Funda para valla tipo popotillo de tela color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 400.00 | $8,000.00 | $20,000.00 | $ 400.00 | $8,000.00 | $20,000.00 |
| 43 | Pódium | 1 | 1 | Pieza | Pódium fabricado en madera enchapado natural de encino y acabados en color aluminio cepillado y poliuretano escudo nacional grabado con láser con medidas de 105 x 60 x 45 cm.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres | $ 7,353.00 | $7,353.00 | $7,353.00 | $ 7,353.00 | $7,353.00 | $7,353.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 44 | Atril | 1 | 1 | Pieza | Atril fabricado en madera enchapado natural de encino y acabados en color aluminio cepillado y poliuretano, escudo nacional grabado con láser con medidas de 35 x 60 x 45 cm.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos tres horas antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 5,418.00 | $5,418.00 | $5,418.00 | $ 5,418.00 | $5,418.00 | $5,418.00 |
| 45 | Gradas | 2 | 3 | Pieza | Módulo de gradas para 168 personas de 10.98 metros de frente a 7 filas | $ 7,000.00 | $14,000.00 | $21,000.00 | $ 7,000.00 | $14,000.00 | $21,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| Espacio de Transmisión alterna, Prensa y Staff | | | | | | | | | | | |
| 46 | Sillas | 20 | 50 | Pieza | Silla de cuatro puntos acojinadas en color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 150.00 | $3,000.00 | $7,500.00 | $ 150.00 | $3,000.00 | $7,500.00 |
| 47 | Tablones | 9 | 22 | Pieza | Tablón en medida de 2.44 x 0.75 x 0.75 mts con paño de color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento. | $ 258.00 | $2,322.00 | $5,676.00 | $ 258.00 | $2,322.00 | $5,676.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 48 | Sillón | 2 | 3 | Pieza | Sillón de tres plazas en tela color gris con medida de 2.05 x 0.85 x 0.80 mts.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 1,040.00 | $2,080.00 | $3,120.00 | $ 1,040.00 | $2,080.00 | $3,120.00 |
| 49 | Mesas | 2 | 3 | Pieza | Mesas bajas de apoyo Fabricadas en madera de MDF de 15 mm de espesor acabado color caoba con poliuretano con dimensiones de 0.60 x 0.60 x 0.50 mts.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del | $ 524.00 | $1,048.00 | $1,572.00 | $ 524.00 | $1,048.00 | $1,572.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 50 | Templete | 1 | 1 | Pieza | Templete con medida de 12.20 x 3.66 x 0.40 fabricado en mdf y tira de pino, con acabado en alfombra gris de uso rudo y zoclo color negro.<br><br>Deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, traslado al lugar del evento, operación, montaje y desmontaje. | $ 21,380.73 | $21,380.73 | $21,380.73 | $ 21,380.73 | $21,380.73 | $21,380.73 |
| CONCEPTO 3. "EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL E ILUMINACIÓN" | | | | | | | | | | | |
| Área de registro | | | | | | | | | | | |
| 51 | Computadora Lap top | 10 | 15 | Equipo | Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, Pantalla de 15.6" hasta IPS y 300 nits o | $ 1,800.00 | $18,000.00 | $27,000.00 | $ 1,800.00 | $18,000.00 | $27,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 52 | Tableta electrónica | 1 | 1 | Equipo | Tableta electrónica de 64GB , 9.7 pulgadas, Dual Core A6X Chipset o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 550.00 | $550.00 | $550.00 | $ 550.00 | $550.00 | $550.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53 | Impresora laser | 10 | 15 | Equipo | Impresoras láser de alta velocidad Blanco y Negro con un puerto USB 2.0 o características similares o superiores. Incluye los consumibles y papel necesario para su funcionamiento durante el evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 2,000.00 | $20,000.00 | $30,000.00 | $ 2,000.00 | $20,000.00 | $30,000.00 |
| 54 | Router | 3 | 6 | Equipo | Router con tecnología tribanda Wi-Fi.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, | $ 1,500.00 | $4,500.00 | $9,000.00 | $ 1,500.00 | $4,500.00 | $9,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 55 | Red Alámbrica | 1 | 1 | Servicio | Red alámbrica para equipo de cómputo e impresoras.<br><br>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 10,000.00 | $10,000.00 | $10,000.00 | $ 10,000.00 | $10,000.00 | $10,000.00 |
| 56 | Trusses | 7 | 16 | Pieza | Truss de 3 metros con base metálica.<br><br>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 2,000.00 | $14,000.00 | $32,000.00 | $ 2,000.00 | $14,000.00 | $32,000.00 |
| 57 | Centro de carga | 1 | 1 | Pieza | Centro de carga, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termomagnética de 15 amperes por | $ 3,000.00 | $3,000.00 | $3,000.00 | $ 3,000.00 | $3,000.00 | $3,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | circuito.<br><br>Se deberá tener todo instalado por lo menos tres horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 58 | Leds | 10 | 15 | Par | Par de Leds de 575 watts.<br><br>Se deberá tener todo instalado por lo menos tres horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 250.00 | $2,500.00 | $3,750.00 | $ 250.00 | $2,500.00 | $3,750.00 |
| 59 | Supervisor técnico de registro | 1 | 2 | Servicio | Persona de servicio técnico para el área de registro durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. | $ 1,560.00 | $1,560.00 | $3,120.00 | $ 1,560.00 | $1,560.00 | $3,120.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 60 | Líder de Registro | 1 | 1 | Servicio | Persona que supervisa la planeación, logística y ejecución del registro del evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. | $ 1,920.00 | $1,920.00 | $1,920.00 | $ 1,920.00 | $1,920.00 | $1,920.00 |
| 61 | Personal de control de acceso | 3 | 6 | Servicio | Personal de control de acceso para los invitados del evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. | $ 2,400.00 | $7,200.00 | $14,400.00 | $ 2,400.00 | $7,200.00 | $14,400.00 |
| 62 | Técnico de iluminación | 1 | 1 | Servicio | Técnico de iluminación para el área de registro durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,400.00 | $2,400.00 | $2,400.00 | $ 2,400.00 | $2,400.00 | $2,400.00 |
| 63 | Capturista de recepción | 6 | 15 | Servicio | Persona que apoye al registro de los invitados al evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. | $ 1,560.00 | $9,360.00 | $23,400.00 | $ 1,560.00 | $9,360.00 | $23,400.00 |
| Asamblea General etapa 1 y 2 | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 64 | Sistema de sonido lineal | 1 | 1 | Servicio | Sistema de sonido lineal a piso de dos niveles que incluye:<br><br>- 1 Mezcladora Digital de 16 canales,<br>- 6 Bafles en sistema lineal (3 por lado), gabinete de alta potencia moldeado por inyección y con controladores de membrana plana que garantizan una cobertura completamente uniforme y de rango completo en toda la dispersión horizontal de 90 grados, respuesta de frecuencias 85 Hz - 19 kHz ± 3dB 80 Hz.<br>- 6 Cajas de graves (3 por lado) moldeada por inyección con un altavoz de graves de neodimio de alta excursión de 3000 W y 12" | $ 70,000.00 | $70,000.00 | $70,000.00 | $ 70,000.00 | $70,000.00 | $70,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | con bobina móvil de 4". - 2 sub woofers (1 por lado), Caja de subgraves con un controlador de neodimio de alta excursión de 3000 W y 18". Una carga de paso de banda que garantiza una salida SPL equivalente a los subgraves duales convencionales de 18" - 2 Bafles (2 por lado), gabinete de alta potencia moldeado por inyección con componentes innovadores para un rendimiento mejorado, con controladores de membrana plana que garantizan una cobertura completamente uniforme y de rango completo en toda la | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | dispersión horizontal de 90 grados. Respuesta de frecuencias 85 Hz - 19 kHz ± 3dB 80 Hz. - 2 Sub woofers (1 por lado), Caja de subgraves con un controlador de neodimio de alta excursión de 3000 W y 18 ". Una carga de paso de banda que garantiza una salida SPL equivalente a los subgraves duales convencionales de 18" - 4 Monitores, Gabinete acústico a 2 vías de alta potencia capaz de producir 136db SPL de pico a 1m con bajos de 15 pulgadas y agudos de 2 pulgadas, respuesta de frecuencia 50 Hz – 18 kHz ±3 dB, Banda eficaz @-6dB [a] 47 Hz - 18 kHz, | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Sensibilidad 102 dB SPL nominal / 99 dB SPL banda ancha. - 8 Bafles (4 por lado), gabinete de alta potencia moldeado por inyección con componentes innovadores para un rendimiento mejorado, con controladores de membrana plana que garantizan una cobertura completamente uniforme y de rango completo en toda la dispersión horizontal de 90 grados. Respuesta de frecuencias 85 Hz - 19 kHz ± 3dB 80 Hz - 4 sub woofers (2 por lado), Caja de subgraves con un controlador de neodimio de alta excursión de 3000 W y 18 | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ". Una carga de paso de banda que garantiza una salida SPL equivalente a los subgraves duales convencionales de 18".<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 65 | Micrófono cuello de ganso | 1 | 2 | Equipo | Micrófono cuello de ganso de 18" con terminal y conector.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento | $ 1,500.00 | $1,500.00 | $3,000.00 | $ 1,500.00 | $1,500.00 | $3,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 66 | Micrófonos Parlamentarios | 1 | 1 | Equipo | 31 micrófonos delgados y 1 Presidente, inalámbricos digitales encriptados para los participantes, para operar en las bandas de 2,4 GHz y 5 GHz.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 45,000.00 | $45,000.00 | $45,000.00 | $ 45,000.00 | $45,000.00 | $45,000.00 |
| 67 | Micrófonos | 2 | 4 | Equipo | Micrófono digital inalámbrico de doble transmisión sin cortes, banda de sintonización de hasta 184 Gigahercios en todos los receptores y | $ 1,500.00 | $3,000.00 | $6,000.00 | $ 1,500.00 | $3,000.00 | $6,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | transmisores hasta 17 canales con esquema de modulación de alto rendimiento, que permita ofrecer la máxima estabilidad de señal.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 68 | Pantalla | 1 | 2 | Equipo | Pantalla LED, con medida de 4.50 metros de largo por 2.50 metros de ancho. Con 281 trillones de colores. Píxel Pitch de 3.9 milímetros. Ángulo de visibilidad de 160 grados. Luminosidad de 1,200 CD/metro cuadrado. Resolución de 65.536 pixeles por metro | $ 110,000.00 | $110,000.00 | $220,000.00 | $ 110,000.00 | $110,000.00 | $220,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | cuadrado. Con entradas RCA, video compuesto, súper video y entrada HDMI. SDI G3 con tecnología SMD 3 en 1. Temperatura de 3,500 a 900K. Deberán colocarse en bases de 1, 1.5 y 2 metros de altura máximo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 69 | Pantalla | 4 | 10 | Equipo | Pantalla de 85" 4K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder | $ 6,000.00 | $24,000.00 | $60,000.00 | $ 6,000.00 | $24,000.00 | $60,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 70 | Set de cableado | 2 | 3 | Set | Set de cableado HDMI, SDI y AC para envió de señal y alimentación de energía eléctrica a los equipos instalados.<br>12 cables HDMI de 15 mts.<br>12 cables SDI de 15 mts.<br>12 cables de AC de 20 mts.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 12,000.00 | $24,000.00 | $36,000.00 | $ 12,000.00 | $24,000.00 | $36,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 71 | Computadora lap top | 4 | 9 | Equipo | Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, Pantalla de 15.6" hasta IPS y 300 nits o características similares o superiores.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 2,600.00 | $10,400.00 | $23,400.00 | $ 2,600.00 | $10,400.00 | $23,400.00 |
| 72 | Monitor | 4 | 10 | Equipo | Monitor Led de 55" 4 K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, | $ 3,300.00 | $13,200.00 | $33,000.00 | $ 3,300.00 | $13,200.00 | $33,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 73 | Monitor | 4 | 9 | Equipo | Monitor Led de 65" 4 K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 3,700.00 | $14,800.00 | $33,300.00 | $ 3,700.00 | $14,800.00 | $33,300.00 |
| 74 | Equipo de audio | 1 | 1 | Equipo | Equipo de audio que incluye:<br>- 1 Mezcladora de 8 canales,<br>- 8 bocinas con capacidad de 550 A 2,000 vatios, con 131 a 134 decibeles y de 50 hercios a 18 kilohercios, con 3 decibeles de 8 ohmios.<br>- 2 monitores | $ 15,000.00 | $15,000.00 | $15,000.00 | $ 15,000.00 | $15,000.00 | $15,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | con capacidad de 200 A 500 vatios, presión sonora de 124 a 127 decibeles y de 58 hercios a 21 kilohercios, de 8 ohmios. - 4 subwoofers con capacidad de 200 A 400 vatios, de 126 decibeles y de 60 hercios a 20 kilohercios, de 8 ohmios. - 5 cables de 15 metros calibre 12, con conectores speakon de bocina conectores de uso rudo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 75 | Distribuidor SDI-SDI | 2 | 5 | Equipo | Distribuidor SDI-SDI de 100 mts. 1 a 8 Full HD.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 5,500.00 | $11,000.00 | $27,500.00 | $ 5,500.00 | $11,000.00 | $27,500.00 |
| 76 | Switcher | 1 | 2 | Equipo | Switcher para datos y video Full HD.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 3,000.00 | $3,000.00 | $6,000.00 | $ 3,000.00 | $3,000.00 | $6,000.00 |
| 77 | Control remoto digital | 1 | 2 | Equipo | Control remoto digital para presentaciones, resaltado digital avanzado con bluetooth, pulsador universal, | $ 650.00 | $650.00 | $1,300.00 | $ 650.00 | $650.00 | $1,300.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | rango de 50 mts.<br><br>Se deberá entregar al menos dos horas antes del evento. | | | | | | |
| 78 | Circuito cerrado | 1 | 2 | Servicio | Circuito cerrado a 2 Videocámaras Digital Full HD con tripie, 1 switcher de video 4 diademas de intercomunicación, monitor de 32", 2 estrados, kit de cableado y extenders SDI.<br><br>Se deberá grabar en formato MP4 todo el evento y entregar al IMSS en Disco Duro.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 35,000.00 | $35,000.00 | $70,000.00 | $ 35,000.00 | $35,000.00 | $70,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 79 | Barra de led | 5 | 12 | Pieza | Barra de leds de 30 watts de 1.0 mts.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 1,200.00 | $6,000.00 | $14,400.00 | $ 1,200.00 | $6,000.00 | $14,400.00 |
| 80 | Set de iluminación fría | 1 | 1 | Set | Set de iluminación fría: 18 lámparas RGB IP65 de 110 a 220 voltios de 50,000 lúmenes con temperatura de color de 2000 kelvin - 10000 kelvin de 15 a 43 de amplitud, controlable a DMX. 1 divisor DMX de distribución montable, con 1 entrada DMX, 4 salidas DMX r y 1 salida DMX como link, conectores XLR de 5 pin, y 3 pin con indicadores | $ 15,000.00 | $15,000.00 | $15,000.00 | $ 15,000.00 | $15,000.00 | $15,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | en led de datos, opera 120 volts a 60 hercios. 30 líneas DMX para DMX. 1 tripie con ruedas de iluminación con capacidad de 350 kilogramos y barra de 2 metros con altura de 3 - 4 metros para colocado de lámparas.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 81 | Reflectores | 7 | 16 | Pieza | Reflectores Zoom 25 grados, 50 grados de 700 watts.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas | $ 650.00 | $4,550.00 | $10,400.00 | $ 650.00 | $4,550.00 | $10,400.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 82 | Trusses | 4 | 10 | Pieza | Truss de 3 metros con base metálica.<br><br>Se deberá tener todo instalado un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 2,000.00 | $8,000.00 | $20,000.00 | $ 2,000.00 | $8,000.00 | $20,000.00 |
| 83 | Consola de iluminación | 1 | 1 | Equipo | Consola de iluminación convencional de 16 canales, que incluya Dimmer de 12 canales.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 3,500.00 | $3,500.00 | $3,500.00 | $ 3,500.00 | $3,500.00 | $3,500.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 84 | Centro de carga | 2 | 3 | Equipo | Centro de carga, con 12 contactos dobles polarizados con pastilla termomagnética de 15 amperes por circuito.<br><br>Se deberá tener todo instalado por lo menos tres horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 3,500.00 | $7,000.00 | $10,500.00 | $ 3,500.00 | $7,000.00 | $10,500.00 |
| 85 | Cable de uso rudo | 200 | 400 | Metro | Cable de uso rudo 4 líneas.<br><br>Calibre: 4 X 10 AWG. Número de hilos: 19. Área de conductor: 5.26 mm² Diámetro de Conductor: 13 mm. Espesor del Aislamiento: 1.52 mm. Diámetro Exterior: 10.3 mm. Peso por Metro: 0.268 kg. Color de Recubrimiento: Negro. | $ 350.00 | $70,000.00 | $140,000.00 | $ 350.00 | $70,000.00 | $140,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 86 | Protector cable piso | 60 | 150 | Pieza | Protector de cable piso tipo Yellow jacket de 2 vías, fabricado en goma con cubierta de PVC amarillo, con dimensiones de 1.00 x 0.25 x 0.045 mts, con diámetro máximo de cable de 30 milímetros y carga máxima 3 toneladas.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 225.00 | $13,500.00 | $33,750.00 | $ 225.00 | $13,500.00 | $33,750.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 87 | Caja de audio | 1 | 2 | Equipo | Caja de audio de 8 canales.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 2,250.00 | $2,250.00 | $4,500.00 | $ 2,250.00 | $2,250.00 | $4,500.00 |
| 88 | Planta de energía eléctrica | 1 | 1 | Equipo | Planta de energía eléctrica de 120 kw incluye cable calibre 10 y combustible suficiente para la conexión y correcto funcionamiento durante el evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 30,000.00 | $30,000.00 | $30,000.00 | $ 30,000.00 | $30,000.00 | $30,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 89 | Planta de energía eléctrica | 1 | 1 | Equipo | Planta de energía eléctrica de 300 kw incluye cable calibre 10 y combustible suficiente para la conexión y correcto funcionamiento durante el evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 52,500.00 | $52,500.00 | $52,500.00 | $ 52,500.00 | $52,500.00 | $52,500.00 |
| 90 | Radio de intercomunicación | 8 | 20 | Equipo | Radio portátil de uso rudo con 4 Watts de potencia y alcance de 2 km. Función VOX integrada, rastreo de canales con doble prioridad, operación en banda UHF (438-470 MHz) con 16 canales, señalización MDC 1200, batería | $ 350.00 | $2,800.00 | $7,000.00 | $ 350.00 | $2,800.00 | $7,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | recargable, cargador de baterías rápida, antena heliflex, clip porta radio, kit de diadema con audífono y micrófono con VOX compatible.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: configuración y sincronización. | | | | | | |
| 91 | Técnico de audio | 3 | 6 | Servicio | Persona que apoye en el audio durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,000.00 | $6,000.00 | $12,000.00 | $ 2,000.00 | $6,000.00 | $12,000.00 |
| 92 | Técnico de proyección | 3 | 7 | Servicio | Persona que apoye en la proyección durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las | $ 2,000.00 | $6,000.00 | $14,000.00 | $ 2,000.00 | $6,000.00 | $14,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | pruebas necesarias. | | | | | | |
| 93 | Operador de switcher | 1 | 1 | Servicio | Persona que opere el switcher durante el evento<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 4,000.00 | $4,000.00 | $4,000.00 | $ 4,000.00 | $4,000.00 | $4,000.00 |
| 94 | Camarógrafo | 1 | 2 | Servicio | Camarógrafo que opere el circuito cerrado durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,500.00 | $2,500.00 | $5,000.00 | $ 2,500.00 | $2,500.00 | $5,000.00 |
| 95 | Técnico de iluminación | 1 | 2 | Servicio | Persona que apoye en la iluminación durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 96 | Operador de Planta | 1 | 2 | Servicio | Persona que supervise el funcionamiento de la planta eléctrica.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,500.00 | $2,500.00 | $5,000.00 | $ 2,500.00 | $2,500.00 | $5,000.00 |
| 97 | Ayudante de planta | 1 | 2 | Servicio | Persona que apoye al operador de la planta eléctrica.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 |
| 98 | Intérprete de señas | 1 | 1 | Servicio | Persona para interpretación de la lengua de señas mexicana.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. | $ 10,200.00 | $10,200.00 | $10,200.00 | $ 10,200.00 | $10,200.00 | $10,200.00 |
| 99 | Maestro de ceremonias | 1 | 1 | Servicio | Maestro de ceremonias para el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. | $ 10,200.00 | $10,200.00 | $10,200.00 | $ 10,200.00 | $10,200.00 | $10,200.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 100 | Staff | 12 | 30 | Servicio | Personas que estén pendientes de requerimientos, información, apoyo y guía durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. | $ 2,000.00 | $24,000.00 | $60,000.00 | $ 2,000.00 | $24,000.00 | $60,000.00 |
| Espacio de Transmisión alterna, Prensa y Staff | | | | | | | | | | | |
| 101 | Equipo de sonido | 1 | 2 | Equipo | Equipo de sonido incluye:<br>- 1 Mezcladora de 8 canales,<br>- 8 bocinas con capacidad de 550 A 2,000 vatios, con 131 a 134 decibeles y de 50 hercios a 18 kilohercios, con 3 decibeles de 8 ohmios.<br>- 2 monitores con capacidad de 200 A 500 vatios, presión sonora de 124 a 127 decibeles y de 58 hercios a 21 kilohercios, de 8 ohmios.<br>- 4 | $ 8,925.59 | $8,925.59 | $17,851.18 | $ 8,925.59 | $8,925.59 | $17,851.18 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | subwoofers con capacidad de 200 A 400 vatios, de 126 decibeles y de 60 hercios a 20 kilohercios, de 8 ohmios. - 5 cables de 15 metros calibre 12, con conectores speakon de bocina conectores de uso rudo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 102 | Pantalla | 1 | 1 | Equipo | Pantalla portátil de 3.77 x 2.75 mts. con marco de aluminio para proyección frontal.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento | $ 1,000.00 | $1,000.00 | $1,000.00 | $ 1,000.00 | $1,000.00 | $1,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 103 | Videoproyector | 1 | 1 | Equipo | Videoproyector 12000 lúmenes con lente de tiro largo, con entrada de video VGA, súper video y puerto USB.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 5,000.00 | $5,000.00 | $5,000.00 | $ 5,000.00 | $5,000.00 | $5,000.00 |
| 104 | Computadora lap top | 3 | 5 | Equipo | Computadoras lap top Core i7, Windows 10, Office 365, de 11va generación, Pantalla de 15.6" hasta IPS y 300 nits o características similares o superiores.<br><br>Se deberá | $ 2,600.00 | $7,800.00 | $13,000.00 | $ 2,600.00 | $7,800.00 | $13,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 105 | Señal de sala | 2 | 3 | Servicio | Señales a sala.<br><br>Cableado XLR balanceado de 100 mts. para distribución de las señales de audio principal y los distintos puntos de asamblea.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 4,000.00 | $8,000.00 | $12,000.00 | $ 4,000.00 | $8,000.00 | $12,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 106 | Broadcast | 1 | 1 | Servicio | Broadcast Sala de Producción en cabina hasta 8 horas de transmisión con:<br>- Equipo profesional (computadora de medios, 2 micrófonos, 2 Capturadoras de medios)<br>- Micrófonos y video, control y asistencia para configuración de audio y video de ponentes<br>- Contador regresivo para inicio del evento.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 78,884.15 | $78,884.15 | $78,884.15 | $ 78,884.15 | $78,884.15 | $78,884.15 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 107 | Multifuncional | 1 | 1 | Equipo | Multifuncional laser a color: Impresora, copiadora, scanner, 500 impresiones por día incluye hojas y tóner.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 3,500.00 | $3,500.00 | $3,500.00 | $ 3,500.00 | $3,500.00 | $3,500.00 |
| 108 | Monitor | 2 | 4 | Equipo | Monitores 55" 4 K con entradas HDMI, video HD, USB, video RS-232 e internet; incluye base metálica.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 3,300.00 | $6,600.00 | $13,200.00 | $ 3,300.00 | $6,600.00 | $13,200.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 109 | Red alámbrica | 1 | 2 | Servicio | Red alámbrica hasta 15 Nodos.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 10,000.00 | $10,000.00 | $20,000.00 | $ 10,000.00 | $10,000.00 | $20,000.00 |
| 110 | Multicontactos | 4 | 10 | Pieza | Multicontacto con extensión de AC de 10 metros.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 600.00 | $2,400.00 | $6,000.00 | $ 600.00 | $2,400.00 | $6,000.00 |
| 111 | Streaming | 1 | 1 | Servicio | Streaming por CDN privado (Micrositio hasta 2500 usuarios)<br><br>Viewpage para móviles y dispositivos fijos. (Diseño y optimización de la página), reproductor de video adaptable a diferentes dispositivos, | $ 112,750.00 | $112,750.00 | $112,750.00 | $ 112,750.00 | $112,750.00 | $112,750.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | bitrate adaptivo, encorder del video.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 112 | Internet | 1 | 1 | Servicio | Servicio de Internet Dedicado / Simétrico de 260 MBPS de bajada y subida con spletter para distribución de internet wifi Internet Dedicado / Simétrico de 30 MBPS para Transmisión, 100 Mb para Wifi al público en auditorio, 50 Mb para sala de prensa, 30 Mb para sala del Staff IMSS, 50 Mb sala de ajuste de tiempo cableado y Wifi, Área de registro. | $ 150,000.00 | $150,000.00 | $150,000.00 | $ 150,000.00 | $150,000.00 | $150,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Access Point Wifi, Doble Banda, 4 X 4, antena Omnidireccional. Switch 25 puertos administrable Distribución equipos wifi.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 113 | Técnico de Broadcast | 1 | 1 | Servicio | Técnico de Broadcast para el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $2,000.00 | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $2,000.00 |
| 114 | Productor para Broadcast | 1 | 2 | Servicio | Productor para Broadcast.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las | $ 5,000.00 | $5,000.00 | $10,000.00 | $ 5,000.00 | $5,000.00 | $10,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | pruebas necesarias. | | | | | | |
| 115 | Técnico de audio | 1 | 2 | Servicio | Técnico de audio durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 |
| 116 | Técnico de proyección | 1 | 2 | Servicio | Técnico de proyección durante el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 |
| 117 | Ingeniero en redes | 1 | 2 | Servicio | Personas que de soporte técnico en redes.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias. | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 | $ 2,000.00 | $2,000.00 | $4,000.00 |
| CONCEPTO 4. "IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN" | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 118 | Paquete gráfico y de creatividad conforme a la imagen gráfica e institucional | 1 | 1 | Servicio | Paquete gráfico y de creatividad, conforme a la imagen gráfica establecida por el IMSS Incluye: - Idea creativa y diseño de renders - Creación de master graphic del evento - Aplicativos gráficos para ponentes (cortinillas, plecas y logos). - Producción del paquete gráfico para transmisión en vivo y selección de música ambiental (Proporcionada por el IMSS). - Save de date. - Countdown. - Diseño de escenario.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | $ 30,000.00 | $30,000.00 | $30,000.00 | $ 30,000.00 | $30,000.00 | $30,000.00 |
| 119 | Video | 1 | 1 | Servicio | Videos con imágenes y música de stock, animación, inserción de plecas y cortinillas con duración de 3 mins. | $ 8,000.00 | $8,000.00 | $8,000.00 | $ 8,000.00 | $8,000.00 | $8,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (Material proporcionado por el IMSS, sin locución, ni talento ni desarrollo de guion y/o escaleta)<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | | | | | | |
| 120 | Invitaciones | 240 | 600 | Pieza | Invitación tamaño media carta, fabricada en opalina de 225 grs, impresión 4x4, que incluya la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | $ 84.50 | $20,280.00 | $50,700.00 | $ 84.50 | $20,280.00 | $50,700.00 |
| 121 | Sobres | 240 | 600 | Pieza | Sobre para invitación tamaño media carta en papel bond de 90 gramos, alta blancura, impresión digital, con dato variable (personalizado), que incluya la imagen gráfica del evento | $ 55.90 | $13,416.00 | $33,540.00 | $ 55.90 | $13,416.00 | $33,540.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | | | | | | |
| 122 | Identificador vehicular | 44 | 110 | Pieza | Identificador de acceso vehicular de 21 x 10 cm en cartulina sulfatada en laminado mate, impresión 4x4, con suaje, con la imagen gráfica del evento proporcionado por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | $ 27.00 | $1,188.00 | $2,970.00 | $ 27.00 | $1,188.00 | $2,970.00 |
| 123 | Libreta | 44 | 110 | Pieza | Libreta tipo MARKUS con 100 hojas de raya. Pasta flexible con elástico para cerrar y separador de hojas. Con grabado láser con la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá | $ 75.00 | $3,300.00 | $8,250.00 | $ 75.00 | $3,300.00 | $8,250.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | entregar al menos un día antes del evento. | | | | | | |
| 124 | Plumas | 44 | 110 | Pieza | Bolígrafo con luz LED y touch screen. Mecanismo twist. Al grabar y girar, el logotipo se ilumina (impresión de la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS).<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | $ 45.00 | $1,980.00 | $4,950.00 | $ 45.00 | $1,980.00 | $4,950.00 |
| 125 | Spray antibacterial | 44 | 110 | Pieza | Botella con spray antibacterial de 60 mililitros, que elimine el 99.9% de bacterias y que incluya la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | $ 37.00 | $1,628.00 | $4,070.00 | $ 37.00 | $1,628.00 | $4,070.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 126 | Gafetes | 600 | 1500 | Pieza | Gafete en papel opalina de 225 grs de medidas 9.5 x 12 cm, con mica porta gafete de 10 x 14.5 cm y cordón sublimado de 19 mm que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | $ 100.00 | $60,000.00 | $150,000.00 | $ 100.00 | $60,000.00 | $150,000.00 |
| 127 | Señalización | 4 | 10 | Pieza | Señalización interior Roll up con medida de 0.80 X 2.00 mts, con estructura de aluminio e impresión directa UV, que contenga la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: | $ 3,000.00 | $12,000.00 | $30,000.00 | $ 3,000.00 | $12,000.00 | $30,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 128 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 4.00 x 20.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 40,791.20 | $40,791.20 | $40,791.20 | $ 40,791.20 | $40,791.20 | $40,791.20 |
| 129 | Bastidor | 1 | 1 | Pieza | Bastidor con medida de 22.00 x 2.00 mts, fabricado con tira de pino acabado en tela impresión directa UV con la imagen gráfica del evento proporcionada por el | $ 40,306.11 | $40,306.11 | $40,306.11 | $ 40,306.11 | $40,306.11 | $40,306.11 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 130 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 20.00 x 2.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 20,680.82 | $20,680.82 | $20,680.82 | $ 20,680.82 | $20,680.82 | $20,680.82 |
| 131 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 20.00 x 1.50 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del | $ 15,509.56 | $15,509.56 | $15,509.56 | $ 15,509.56 | $15,509.56 | $15,509.56 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | evento proporciona da por el IMSS, en tres colores: verde, blanco y rojo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 132 | Bastidor | 1 | 1 | Pieza | Bastidor con medida de 2.00 x 10.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 19,642.89 | $19,642.89 | $19,642.89 | $ 19,642.89 | $19,642.89 | $19,642.89 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 133 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 10.00 x 2.00 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 18,591.21 | $18,591.21 | $18,591.21 | $ 18,591.21 | $18,591.21 | $18,591.21 |
| 134 | Pendón | 1 | 1 | Pieza | Pendón con medida de 10.00 x 1.50 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo, con imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS, en tres colores: verde, blanco y rojo.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del | $ 7,861.20 | $7,861.20 | $7,861.20 | $ 7,861.20 | $7,861.20 | $7,861.20 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 135 | Pendón | 6 | 14 | Pieza | Pendón con medida de 0.70 x 4.50 mts en tela impresión directa UV con bastón arriba y abajo que contengan la imagen gráfica del evento proporcionada por el IMSS.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos un día antes del evento.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | $ 1,607.00 | $9,642.00 | $22,498.00 | $ 1,607.00 | $9,642.00 | $22,498.00 |
| 136 | Gorra | 480 | 1200 | Pieza | Gorra publicitaria 80% acrílico 20% algodón, corona de 6 gajos, broche de velcro, bordada (logo frontal de 10 cm y logo trasero de 5 cm) que contenga la imagen | $ 70.00 | $33,600.00 | $84,000.00 | $ 70.00 | $33,600.00 | $84,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | gráfica del evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | | | | | | |
| 13 7 | Banderines | 480 | 1200 | Pieza | Banderín en papel bond en medida 30 cm con palito de madera medida 40 cm, con impresión frente y vuelta a 1 tinta que contenga la imagen gráfica del evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | $ 15.00 | $7,200.0 0 | $18,000. 00 | $ 15.00 | $7,200.0 0 | $18,000. 00 |
| 13 8 | Visera | 280 | 700 | Pieza | Visera de poliéster<br><br>(Circunferen cia interna 57 cms) con cierre de velcro en color blanco y estampado al frente con técnica de serigrafía que contenga la imagen gráfica del | $ 70.00 | $19,600. 00 | $49,000. 00 | $ 70.00 | $19,600. 00 | $49,000. 00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | evento proporciona da por el IMSS.<br><br>Se deberá entregar al menos un día antes del evento. | | | | | | |
| CONCEPTO 5. "SEGURIDAD" | | | | | | | | | | | |
| 13 9 | Arcos detectores | 1 | 2 | Equip o | Arco Detector de Metales con 18 Zonas de detección independien tes para una localización precisa de objetos metálicos. Pantalla LCD de 3.5" con interfaz intuitiva, con 9 tonos de alarma y 10 niveles de volumen ajustables. Deberá contar con un contador de pasos y alarmas. Voltaje de operación: 12 VDC. Consumo de energía: Máximo 11 W. Rango de temperatura de operación: -20 °C a +65 °C.<br><br>Se deberá tener todo | $ 1,200.00 | $1,200.0 0 | $2,400.0 0 | $ 1,200.00 | $1,200.0 0 | $2,400.0 0 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | instalado al menos un día antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje. | | | | | | |
| 140 | Guardias de Seguridad | 4 | 10 | Servicio | Guardia intramuros para vigilar accesos de entrada y salida, áreas exteriores, estacionamiento, áreas comunes y áreas donde se llevará a cabo el evento.<br><br>Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. | $ 1,800.00 | $7,200.00 | $18,000.00 | $ 1,800.00 | $7,200.00 | $18,000.00 |
| CONCEPTO 6. "TRANSPORTE" | | | | | | | | | | | |
| 141 | Servicio de transporte | 1 | 1 | Servicio | Camioneta tipo Van turístico, tipo ejecutivo con capacidad para 15 pasajeros, con aire acondicionado para el traslado de los asistentes y staff al evento. | $ 8,500.00 | $8,500.00 | $8,500.00 | $ 8,500.00 | $8,500.00 | $8,500.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Deberá estar presente al menos dos horas antes del evento. | | | | | | |
| CONCEPTO 7. "SANITARIOS Y CALEFACCÍON" | | | | | | | | | | | |
| 142 | Sanitarios portátiles | 4 | 10 | Servicio | Sanitarios portátiles que contengan:<br>· Barra de seguridad<br>· Papel higiénico jumbo, proveer durante todo el evento<br>· Espejo retro iluminado<br>· Chapa y anuncios de seguridad<br>. Ventilación y extractor de aire eléctrico<br>. Odorizante y sanitizante<br>· Taza ergonómica con sistema Super Flush<br>. Lavamanos cerámico con monomando push<br>. Indicador de uso (Verde Libre / Rojo Ocupado)<br>. Iluminación interna y | $ 100.00 | $400.00 | $1,000.00 | $ 100.00 | $400.00 | $1,000.00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | externa en todo momento<br>· 1 Cesto de Basura<br>.<br>Dispensador de toallas papel Inter dobladas y shampoo<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje | | | | | | |
| 143 | Calefactor de exterior | 4 | 10 | Servicio | Calefactor de gas para exteriores de mínimo 46.000 BTU.<br><br>Se deberá tener todo instalado al menos dos horas antes del evento para poder hacer las pruebas necesarias.<br><br>Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje | $ 100.00 | $400.00 | $1,000.00 | $ 100.00 | $400.00 | $1,000.00 |
| | | | | | | SUBTOTAL | $2,829,373.78 | $4,153,353.16 | SUBTOTAL | $2,829,373.78 | $4,153,353.16 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| IVA | $452,699.80 | $664,536.51 | IVA | $452,699.80 | $664,536.51 |
| TOTAL | $3,282,073.58 | $4,817,889.67 | TOTAL | $3,282,073.58 | $4,817,889.67 |

- Turismo y Convenciones S.A. de C.V. señala que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Turismo y Convenciones S.A. de C.V. Indica con letra el importe total.
- Turismo y Convenciones indica que se consideran dos decimales, que no se ha redondeado, ni se presentan fórmulas.
- Turismo y Convenciones S.A. de C.V. señala que la propuesta económica conteniene todos los conceptos considerados en la partida única del Anexo Técnico, y tiene conocimiento que, en caso de no ser cotizados en su totalidad no será considerada la propuesta.
- Turismo y Convenciones S.A. de C.V. indica que la presente propuesta económica se presenta en moneda nacional, es decir en pesos mexicanos.
- Turismo y Convenciones S.A. de C.V. señala que, las cantidades establecidas en cada concepto en la partida única **son referenciales**, por lo tanto, el Instituto Mexicano del Seguro Social se reserva el derecho de no solicitar las cantidades y conceptos en su totalidad de dicha partida, dado que se trata de un procedimiento abierto por presupuesto de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ARTURO VÁLOR FLORES

Monto mínimo en letra sin IVA (Dos millones ochocientos veintinueve mil trescientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.) – APLICA PARA CDMX Y PUEBLA

Monto máximo en letra sin IVA (Cuatro millones ciento cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos 16/100 M.N.) – APLICA PARA CDMX Y PUEBLA

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Número de Procedimiento: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025
Razón Social. – Turismo y Convenciones S.A. de C.V.
RFC. – TCO920113174
Lugar y fecha. – Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2025

REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
PROTESTO LO NECESARIO

JOSÉ ARTURO VÁLOR FLORES

# ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 04 de diciembre de 2025**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-50-GYR-050GYR019-N-2105-2025**, convocada para la contratación del **Servicio Integral para el evento institucional denominado Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye la organización, operación y desarrollo que requiere la Secretaría General del Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS),** de conformidad con los artículos 49 y 56 fracción III, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10, inciso a) de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.----------

---

Este acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. ----------

---

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el representante del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta.----------

---

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador. ----------

---

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al FALLO contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: ----------

---

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, las proposiciones del siguiente licitante: ----------

---

---



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

| No. | Licitantes |
|---|---|
| 1.- | TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. |

---

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga: https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, que las personas morales antes mencionadas no se encuentren inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos en la liga http://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, imprimiendo las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentra archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. ----------

---

**Criterio de Evaluación de Proposiciones.** ----------

---

---

Con apego en lo establecido por los artículos 47 párrafo segundo y 48 fracción II de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluaran las proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Doce "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas ----------

---

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: ----------

---

**I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

---

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción III, segundo párrafo de la LAASSP se opta por continuar el procedimiento y se procede a la evaluación de la única proposición presentada.----------



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

---

**A. FIRMA ELECTRÓNICA.** ----------

---

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. ----------

---

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "*En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública*". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "*El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales*". ----------

---

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por Compras MX denominado "Acuse de proposición", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

---

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. ----------

---



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por la plataforma Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante **TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V., fue debidamente firmada de forma electrónica**, la cual se contiene en el **ANEXO I** ----------

---

---

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).** ------

---

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refieren el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. ----------

---

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual). ----------

---

La evaluación se contiene en el **Anexo II,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

---

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante: **TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. ----------

---

---

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**----------

---

Una vez que se verificó que el licitante cumplió con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el apartado 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.3.- Propuesta Técnica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", de la convocatoria. ----------

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

---

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la Coordinación de Órganos de Gobierno, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio 09-9001-030000/ **2346** de fecha 01 de diciembre de 2025, signado por el Lic. Gustavo Adolfo Zavala Guerrero, Titular de la Coordinación de Órganos de Gobierno, misma que se contiene en el **Anexo III,** y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.----------

---

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente: ----------

---

| No. | Licitante | Evaluación Técnica |
|---|---|---|
| 1.- | TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. | **Cumple** |

---

Dicho lo anterior, se concluye que el licitante: **TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria, los cuales se señalan en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones. ----------

---

**D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.** ----------

---

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 Evaluación de la propuesta económica, de la convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos. ----------

---

La evaluación de la propuesta económica del licitante **TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.,** fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes. ----

---

---

**CORRECCIÓN ARITMÉTICA.** ----------

---



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025 |
|---|
| OBJETO DE LA INVITACIÓN: **SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)** |

Asimismo, la División de Contratación de Activos y Logística realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas, considerando el precio unitario ofertado por el licitante, se advirtieron errores aritméticos en su propuesta económica presentada, en la suma de los conceptos ofertados, determinación del importe que resulta de la suma aritmética y el Impuesto al Valor Agregado, dicha corrección aritmética no implica la modificación del precio unitario del servicio ofertado; lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, como se desprende a continuación:

Dice:

| ENTIDAD FEDERATIVA | MÍNIMO | | | MÁXIMO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL |
| Ciudad de México | **$2,829,373.78** | $452,699.81 | $3,282,073.59 | **$4,153,353.16** | $664,536.51 | $4,817,889.67 |
| Puebla | **$2,829,373.78** | $452,699.81 | $3,282,073.59 | **$4,153,353.16** | $664,536.51 | $4,817,889.67 |

**Debe decir:**

| **Entidad Federativa** | **Mínimo** | | | **Máximo** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Subtotal** | **I.V.A.** | **Total** | **Subtotal** | **I.V.A.** | **Total** |
| Ciudad de México | **$2,829,373.75** | **$452,699.80** | **$3,282,073.55** | **$4,153,353.13** | **$664,536.50** | **$4,817,889.63** |
| Puebla | **$2,829,373.75** | **$452,699.80** | **$3,282,073.55** | **$4,153,353.13** | **$664,536.50** | **$4,817,889.63** |

De la evaluación en comento, misma que se adjunta como **ANEXO IV** se determinó que la propuesta económica del licitante **TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V, cumple** con los requisitos solicitados en la convocatoria. ----------
---
---







ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

## II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

No aplica.

## III RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen donde se señala el licitante cuya proposición resultó solvente

| No. | Licitante |
|---|---|
| 1.- | TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V. |

## IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se emite el Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**, en los siguientes términos:

Se **ADJUDICA** el contrato del **Servicio integral para el evento institucional denominado Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye la organización, operación y desarrollo que requiere la Secretaría General del Instituto Mexicano del Seguro Social** al licitante **TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. DE C.V.**, el monto adjudicado es por un monto mínimo de **$3,159,106.40 (Tres millones ciento cincuenta y nueve mil ciento seis pesos 40/100 M.N.)** y un monto máximo susceptible de ser ejercido de **$7,897,766.00 (Siete millones ochocientos noventa y siete mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, ambos importes que incluyen el Impuesto al Valor Agregado. El ejercicio de dichos montos deberá guardar estrecha relación con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como si a la letra se insertare como **ANEXO V.**



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, cuya propuesta técnica y económica resultaron solventes, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

---

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.----------

---

Para ello deberán ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

---

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

---

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

---

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma de contrato se llevará a cabo el **26 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas**, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo en la hora y fecha que para tal efecto establezca la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, para ello, deberá entregar a partir del día hábil *siguiente* a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral 3.11. Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado. ----------

---

En cumplimiento a los artículos 66 penúltimo párrafo, de la Ley y 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el *"Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"*; se solicita que previo a la suscripción de los contratos respectivos, el Representante Legal de los Adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo

Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx

---

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente: ---------

---

| **Datos del contrato y su garantía**<br>**TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. de C.V.** | |
|---|---|
| Número de contrato: | 050GYR019N20525-001-00 |
| Objeto: | Servicio integral para el evento institucional denominado Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye la organización, operación y desarrollo que requiere la Secretaría General del Instituto Mexicano del Seguro Social. |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

| | |
|---|---|
| Monto: | **Mínimo: $2,723,367.59** (Dos millones setecientos veintitrés mil trescientos sesenta y siete pesos 59/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$505,457.02** (Quinientos cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 02/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de **$3,159,106.40** (Tres millones ciento cincuenta y nueve mil ciento seis pesos 40/100 M.N.). |
| | **Máximo: $6,808,418.96** (Seis millones ochocientos ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos 96/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de **$1,263,642.56** (Un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.), y el monto **máximo**, incluyendo dicho impuesto es de **$7,897,766.00** (Siete millones ochocientos noventa y siete mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). |
| Vigencia: | La vigencia será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 12 de diciembre de 2025. |
| Porcentaje de la garantía | 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato antes de considerar el I.V.A. |
| Monto de la garantía | **$680,841.90** (Seiscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.). |
| Tipo de garantía: | Divisible. |

El licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. ----------
---
---



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo----------

---

**V. CIERRE DEL ACTA.**

---

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

---

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente: ------

---

*Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.* ----------

---

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.* ----------

---

*Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.* ----------

---



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025**
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE INCLUYE LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **15:50 horas, del día de su inicio**, esta acta consta de **12 (doce)** hojas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: ----------

**ANEXO I.** Evaluación de la firma electrónica **4 (cuatro)** hojas
**ANEXO II.** Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)**: 2 (dos)** hojas
**ANEXO III.** Evaluación de la propuesta técnica: **7 (siete)** hojas
**ANEXO IV.** Evaluación de las propuestas económicas**: 1 (una) hoja**
**ANEXO V.** Propuesta económica adjudicada**: 87 (ochenta y siete) hojas.**

Firmando de manera electrónica la presente acta para los efectos legales y de conformidad por quien preside este acto y los asistentes al mismo a quienes se les entrega copia. ----------

| CARGO |
| --- |
| Lic. Bertrán Hernández Chávez<br>Titular de la División de Contratación de Activos y Logística<br>(Área Contratante) |
| C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales<br>Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS |

---------- **Fin del Acta** ----------







JALM

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

| Para sello de recepción | SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS | |
|---|---|---|
| COORDINACIÓN TÉCNICA DE … 05 DIC 2025 RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS | **Lugar y Fecha:** Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2025 | |
| | **Oficio:** 09 53 84 61 1CFJ/2025/ **11394** | |
| | **Procedimiento:** **IA-50-GYR-050GYR019-N-205-2025** | |
| | **Contratos Totales:** 1 | **Alguno Firma DG:** Si: ☐ No: ☒ |
| | **Fecha a considerar para cómputo de formalización:** ☐ Fecha Sello (hasta esta fecha se contó con toda la documentación requerida para formalizar) | ☒ Fecha Fallo: (04/12/2025) |
| **Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** | | |

**Lic. Humberto Rincón Juárez**
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del procedimiento **de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica,** cuyo número aparece en el encabezado del presente oficio, para la contratación del **Servicio Integral para el evento institucional denominado Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye la organización, operación y desarrollo que requiere la Secretaría General del Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)**, para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

| No | Documentación para elaboración de los Contratos | Nombre de los Archivos |
|---|---|---|
| 1 | Acta de Fallo, Acta de Apertura de Proposiciones y Convocatoria. | 1. Acta de Fallo.<br>2. Acta de Apertura de Propuestas.<br>3. Convocatoria. |
| 2 | Propuesta Económica, Técnica y Legal del licitante adjudicado. | 5. Propuesta Económica.<br>6. Propuesta Técnica.<br>7. Propuesta Legal. |
| 3 | Oficio de designación de la persona servidora pública que fungirá como administrador del Contrato. | 8. Administrador del Contrato. |
| 4 | Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo. | 9. Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo. |

4






ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| No | Documentación para elaboración de los Contratos | Nombre de los Archivos |
|---|---|---|
| 5 | Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES). | 10. Anexo Técnico. |
| 6 | Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES. | 11. Términos y Condiciones. |
| 7 | Requisición de Bienes y Servicios (FO-CON-3) | 12. FO-CON-3. |
| 8 | Oficio de Requerimiento número 09 -9001-030000/2208 de fecha 21 de noviembre de 2025. | 13. Oficio de Requerimiento. |

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el **Acta de fallo** ya referido, se indicó al proveedor adjudicado que deberá entregar la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico en esa División de Contratos.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Bertrán Hernández Chávez**
Titular de la División

Con copia para.
**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.**- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)
Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).
MPH/MLRG

| | | |
|---|---|---|
| IMSS | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL<br>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN<br>UNIDAD DE ADQUISICIONES<br>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS<br>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS | Contrato Número<br><br>050GYR019N20525-001-00 |

## ANEXO 4 (CUATRO)

## "Documento de designación de Administrador del presente Contrato"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

4

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

2111

**Secretaría General**

OF. N° 09-9001-030000/
Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025

# ACUSE

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

**Lic. José Gonzalo Badillo Marino**
Titular de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
**P r e s e n t e**

Me refiero al inicio del procedimiento de contratación para la prestación del Servicio integral para el evento institucional denominado Centésima Décima Sexta Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que incluye la organización, operación y desarrollo que requiere la Secretaría General y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.24.6; así como al lineamiento 5.3.15, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), aprobadas por el H. Consejo Técnico con acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923Drn.P.DA.

Al respecto me permito hacer su conocimiento, que esta Secretaria General y área requirente del servicio referido ha designado como Administrador del Contrato, que resulte del procedimiento de contratación a llevarse a cabo relativo al servicio en comento y conforme al numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, al servidor público:

Nombre completo: Licenciado Gustavo Adolfo Zavala Guerrero
Cargo: Titular de la Coordinación de Órganos de Gobierno
Área adscripción: Coordinación de Órganos de Gobierno de la Secretaría General
Domicilio institucional: Av. Paseo de la Reforma No. 476, Piso 2 Ala Poniente, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Registro federal de contribuyentes: [redacted]
Clave única de registro de población: [redacted]
Correo institucional: gustavo.zavala@imss.gob.mx
Teléfono institucional: (55) 5238 2700 Ext. 10275 y 10281

Recibí con
Fecha 10/11/25

RECIBIDO
I.M.S.S.
10 NOV. 2025
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ÓRGANOS SUPERIORES



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Dr. Jorge Gaviño Ambriz**
Secretario General

**Con copia:**
**Lic. Gustavo Adolfo Zavala Guerrero.**- Titular de la Coordinación de Órganos de Gobierno. *
**Mtro. Borsalino González Andrade.** - Director de Administración. *
**Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.** - Titular de la Unidad de Adquisiciones. *
**Lic. Elia Sandra Varas Galeana.** - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos. *
**Mtra. Cinthya Casillas Cruz.** - Titular del Departamento Administrativo de la Secretaría General. *

* Enviado por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICCG)



**ANEXO 5 (CINCO)**

**“Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



# “JUNTA DE ACLARACIONES LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”



2025 Año de La Mujer Indígena